



CORTES GENERALES

DIARIO DE SESIONES

SENADO

XIV LEGISLATURA

Núm. 184

30 de marzo de 2021

Pág. 1

COMISIÓN CONSTITUCIONAL

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. ANTONIO MAGDALENO ALEGRÍA

Sesión celebrada el martes, 30 de marzo de 2021

ORDEN DEL DÍA

Debatir

- Moción por la que se insta al Gobierno a iniciar los trámites para la devolución de la titularidad del que fuera domicilio de Emili Darder Cànaves al Ayuntamiento de Palma (Illes Balears) para la creación de un centro cívico y humanístico de titularidad pública.
(Núm. exp. 661/000034)
Autor: GRUPO PARLAMENTARIO IZQUIERDA CONFEDERAL (ADELANTE ANDALUCÍA, MÁS PER MALLORCA, MÁS MADRID, COMPROMÍS, GEROA BAI Y CATALUNYA EN COMÚ PODEM)
- Moción por la que se insta al Gobierno a promover e impulsar las políticas públicas necesarias para garantizar efectivamente los derechos digitales de la ciudadanía.
(Núm. exp. 661/000581)
Autor: GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA
- Moción por la que se insta al Gobierno a reconocer la Resolución del Parlamento Europeo, de 19 de septiembre de 2019, sobre la importancia de la memoria histórica europea para el futuro de Europa, así como al reconocimiento público de las víctimas acontecidas entre los años 1931 y 1977 por motivos ideológicos, religiosos o políticos.
(Núm. exp. 661/000799)
Autor: GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO
- Moción por la que se insta al Gobierno a la adopción de determinadas medidas para garantizar el derecho a la propiedad privada y combatir la ocupación ilegal de viviendas.
(Núm. exp. 661/000987)
Autor: GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO
- Moción por la que se insta al Gobierno a recuperar la Comisión Delegada para Asuntos Migratorios para garantizar la coordinación entre los diferentes departamentos en relación con la crisis migratoria de Canarias y los futuros procesos migratorios.
(Núm. exp. 661/000988)
Autor: GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA EN EL SENADO JUNTS PER CATALUNYA-COALICIÓN CANARIA/PARTIDO NACIONALISTA CANARIO

Se abre la sesión a las dieciséis horas y cinco minutos.

El señor PRESIDENTE: Muy buenas tardes a todas y a todos. A las cuatro y cinco minutos se abre la sesión de la Comisión Constitucional.

En primer lugar, procedemos a aprobar el acta de la sesión anterior, si no tienen nada que comentar al respecto. ¿Se puede aprobar por asentimiento? (*Asentimiento*). Queda aprobada.

Como acordamos en Mesa y Portavoces, vamos a dedicar la sesión de esta comisión a la tramitación de cinco mociones. Les recuerdo a sus señorías los tiempos establecidos al efecto. Según se acordó en la citada Mesa, los proponentes de la moción disponen de diez minutos para su defensa. A continuación, los enmendantes dispondrán de tres minutos para defender sus enmiendas, y el proponente, a su vez, tendrá tres minutos para decir si asume o no su contenido. Posteriormente, en el turno de portavoces, cada uno de los grupos dispondrá de tres minutos. Como también hicimos en pasadas comisiones, realizaremos la votación de todas las mociones al final de su debate.

DEBATIR

- MOCIÓN POR LA QUE SE INSTA AL GOBIERNO A INICIAR LOS TRÁMITES PARA LA DEVOLUCIÓN DE LA TITULARIDAD DEL QUE FUERA DOMICILIO DE EMILI DARDER CÀNAVES AL AYUNTAMIENTO DE PALMA (ILLES BALEARS) PARA LA CREACIÓN DE UN CENTRO CÍVICO Y HUMANÍSTICO DE TITULARIDAD PÚBLICA.

(Núm. exp. 661/000034)

AUTOR: GRUPO PARLAMENTARIO IZQUIERDA CONFEDERAL (ADELANTE ANDALUCÍA, MÁS PER MALLORCA, MÁS MADRID, COMPROMÍS, GEROA BAI Y CATALUNYA EN COMÚ PODEM)

El señor PRESIDENTE: De acuerdo con el orden del día que hemos establecido, la primera moción es la presentada por el Grupo Izquierda Confederal, a instancias del senador Vicenç Vidal, cuya denominación es la siguiente: Moción por la que se insta al Gobierno a iniciar los trámites para la devolución de la titularidad del que fuera domicilio de Emili Darder Cànaves al Ayuntamiento de Palma (Illes Balears) para la creación de un centro cívico y humanístico de titularidad pública.

Para su defensa, tiene la palabra, por tiempo de diez minutos, el senador Vidal Matas.

El señor VIDAL MATAS: Muchas gracias, presidente.

Señorías, la previa tiene que ser explicarles quién es Emili Darder. Emili Darder era un médico, el último alcalde republicano de la ciudad de Palma, símbolo de la lucha y el compromiso de hacer frente a las desigualdades, de la lucha social y de apoyo a los más desfavorecidos. Darder era un avanzado a su tiempo. Como médico, implantó laboratorios, saneamiento, y trabajó, especialmente, en la salud pública, tema actualmente muy en vigor. Era su principal preocupación. Era mallorquinista, progresista, católico y hombre moderado, de esos hombres que hacen país. Fue fusilado después de un juicio farsa, de un juicio que no se le puede llamar como tal, en febrero de 1937.

En Mallorca, señorías, no hubo un frente de guerra; en Mallorca no hubo grandes batallas; en Mallorca lo que hubo fue el asesinato entre 3000 y 5000 personas perseguidas, entre 1936 y 1938. Autores tan prestigiosos como Paul Preston, historiador británico, lo llama el holocausto español. Para que se hagan una idea del impacto que tuvo en la sociedad de las Illes Balears, Mallorca se quedó casi casi sin maestros en los años cuarenta. *Només la cultura fa ciutadans lliures*: Solo la cultura hace ciudadanos libres. Ese es el lema de Emili Darder. Fue ajusticiado simplemente por el hecho de ser alcalde republicano, para dar ejemplo, al igual que Tomàs Seguí, alcalde de Esporles, mi pueblo. La casa de Emili Darder pasó a manos del Ejército. Fue la jefatura de la aviación. No fue devuelta a su familia. En los años cincuenta, cuando su esposa, Miquela Rovira, regresó del exilio, no le fue devuelta la casa. No se le reconocieron sus derechos. Siempre nos acompañará el recuerdo y el sufrimiento también de Miquela Rovira. El domicilio del alcalde Darder es, para que lo entiendan, nuestro pazo de Meirás. Es un símbolo, es un símbolo de justicia, es un símbolo de memoria, y como símbolo, lo tenemos que recuperar.

Yo he vivido lo que significa la reparación. En mi pueblo, cuando llegó nuestro alcalde fusilado en el tiempo de la guerra, Tomàs Seguí, fue un momento histórico. Lo vivimos como una reparación. En la fosa de Porreras se encontró su cuerpo. Se identificó, y volvió con todos los honores. Lo recibió la alcaldesa del pueblo. Lo enterramos entre todos. Eso es reparación, y reparación para Emili Darder significa recuperar su casa, recuperar su legado. Durante años lo hemos hecho desde la sociedad civil, desde las fundaciones,

desde los partidos considerados demócratas, y venimos hoy aquí a pedir ese retorno a la ciudad de Palma, la ciudad que él tanto quería, la ciudad que él transformó. Silencios, incomprendiones, patéticas respuestas de algunos ministerios de Defensa que avergüenzan. Nos llegaron a contestar en su momento que no se devolvía la casa de Emili Darder simplemente porque había unos militares en ella; que si nos atrevíamos a pedir el cambio era como si los militares nos pidieran a nosotros que ellos ocuparan el Ayuntamiento de Palma. Fue una respuesta vergonzosa del anterior secretario de Estado de Defensa, con la ministra Cospedal. Creíamos que estos tiempos habían acabado, que ha llegado el Gobierno más progresista de la historia y, por tanto, es el momento de que las instituciones pongamos en marcha la reparación del legado de Emili Darder, y por eso creemos que el Ayuntamiento de Palma, la institución que dirigió, haga un centro cívico y humanístico dedicado a los derechos humanos, dedicado a la libertad, a la cultura, a la salud pública, tiene todo el sentido: es reparación.

Creemos que un acuerdo entre un Gobierno progresista y un ayuntamiento progresista no es tan difícil y que la reubicación de las instalaciones actuales que el Ejército tiene en ese edificio no puede ser un problema. Está en manos de este Gobierno realizarlo. Está en manos de ustedes, señorías, darnos el apoyo. Hasta este momento, hemos contado en todas las luchas y reivindicaciones con el acompañamiento de todos los partidos políticos demócratas, todos los partidos que han reivindicado la memoria histórica, y espero que hoy nos acompañen también en la votación.

Para acabar, permítanme recordarles el lema de Emili Darder: Solo la cultura hace hombres libres. Seamos libres.

Moltes gràcies.

El señor PRESIDENTE: Muchísimas gracias, señor Vidal.

Según consta, el Grupo Parlamentario Socialista ha presentado una enmienda a la presente moción.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el senador Bonet, por un tiempo de tres minutos.

El señor BONET BONET: Muchas gracias, señor presidente.

La cuestión que nos traen hoy aquí con esta moción es especialmente sensible para los ciudadanos de Palma de Mallorca y de toda las Islas Baleares, motivo por el cual este grupo parlamentario y este senador han buscado con ahínco el acuerdo que permita arrancar la negociación que llevaría al fin deseado, que no es otro que cumplir con la voluntad de la familia del último alcalde republicano de Palma, Emili Darder, de que la que fuera su vivienda pudiera convertirse en un centro al servicio de la ciudad a la que tanto dedicó, vivienda que actualmente es sede de la Delegación de Defensa en Baleares.

No es un tema nuevo. En noviembre del año 2017 y en agosto de 2018, el alcalde de Palma, junto a otras instituciones, ya se dirigió al Ministerio de Defensa para lograr este objetivo. Cabe recordar que en febrero de 2018 la respuesta del entonces secretario de Estado de Defensa, que ya se ha mencionado, fue poco adecuada. El señor Agustín Conde respondió con una comparación poco acertada: Imagine que se le solicitara al ayuntamiento la cesión a este ministerio del edificio donde tiene su sede esa corporación municipal para instalar en él la sede de la Delegación de Defensa, en las Illes Balears. Poco acertada, digo. Cabe recordar que el último alcalde de Palma fue fusilado por los golpistas y su hogar, confiscado.

En contactos posteriores con el actual Ministerio de Defensa, se ha respondido que el ministerio está abierto a estudiar la posibilidad de acceder a lo que se pretende con esta moción, poniendo como condición que por parte de las autoridades locales o autonómicas se ofreciera la permuta por un edificio de similares o parecidas características, representatividad y parecido valor económico. Entendemos que esta propuesta sigue siendo válida y por eso pensamos que lo ideal sería aceptar una enmienda que inste a iniciar esos trámites que se han quedado de momento en buenas intenciones. Se lleva demasiados años hablando sin haber avanzado, y lo importante es empezar a dar pasos. Esto dice nuestra enmienda: La Comisión Constitucional del Senado insta a encontrar una solución consensuada para que la vivienda del último alcalde republicano de Palma, Emili Darder, sea destinada a usos sociales y cívicos, sin perjuicio de las necesidades de los servicios administrativos de la Delegación de Defensa. Todo ello tiene que ver con dificultades legales. El propio Estatuto del organismo autónomo Instituto de Vivienda, Infraestructuras y Equipamiento de la Defensa solo contempla la cesión gratuita en casos muy extraordinarios, siempre y cuando no se altere el uso al que venía destinándose. Por eso, lo primero es llegar a un acuerdo que dé respuesta a las necesidades de todos los actores implicados, y en ese sentido insistimos en huir del maximalismo y valorar la importancia del avance en sí. Nuestra redacción puede no parecer tan contundente como la moción original, pero va en el camino de dar una solución, lo mismo que el ministerio ha planteado en respuesta al ayuntamiento y demás instituciones interesadas. El Ministerio de Defensa, como en otros

casos, ha mostrado su predisposición a entablar un diálogo con el Ayuntamiento de Palma y las demás autoridades para buscar una solución respetuosa con el ordenamiento jurídico y que permita conciliar los diferentes intereses. Pero me remito a la valoración que hacía antes: la importancia de aprobar hoy una moción con el máximo apoyo y que signifique un avance que hasta ahora no se ha dado.

Voy acabando. En cuestiones de memoria histórica, mucho se ha dicho que este país llega tarde; sin embargo, otros creen que no se debería hablar de ello. A este senador le tocó en su momento, y en pleno siglo XXI, tener que argumentar por qué se tenía que condenar la dictadura de Franco. En pleno siglo XXI, había y hay voces que se seguirán oponiendo a toda medida que pretenda dignificar a las víctimas de esa dictadura. Cada paso encontrará resistencias, pero solamente dando pasos y consolidándolos avanzamos, y hoy les proponemos con nuestra enmienda dar ese primer paso, aprovechando, como reconocía el senador Vidal, que el actual Gobierno está claramente comprometido con la reparación, la justicia, la verdad y la dignidad.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchísimas gracias, señor Bonet.

A continuación, tiene la palabra el Grupo Parlamentario Izquierda Confederal, por un tiempo de tres minutos, para la aceptación o rechazo de la enmienda propuesta por el Grupo Parlamentario Socialista.

El señor VIDAL MATAS: Muchas gracias, presidente.

Iniciar los trámites. Creo que esto no es una petición que salga de la radicalidad, es iniciar trámites. No era tan complejo llegar a ese acuerdo; entendemos que esa es la voluntad y que si hay voluntad de diálogo, podemos llegar a acuerdos. Iniciar trámites, el objetivo es la cesión. Si tienen que buscarse alternativas de ubicación, que se busquen. El Ministerio de Defensa, en esa misma zona de Palma, tiene muchísimos edificios a su alrededor, muchísimos acuartelamientos, y la enmienda que presentan no es un avance, lamentablemente, por eso no la voy a aceptar. Está vacía de contenido. No asume esa cesión, ese compromiso, porque habla de un posible acuerdo sobre... Creo que es el momento, y creo que de unos gobiernos progresistas se espera un compromiso mínimo con la reparación. Se espera un mínimo avance, y tengo que lamentar que no se produzca. Se vacía de contenido la enmienda, no se asume el compromiso hacia la cesión, no se garantiza nada y, efectivamente, lo más importante es que no se produce esa anhelada reparación para todos. No tengo duda de que el Grupo Socialista también quiere esa reparación, pero tenemos que andar, tenemos que avanzar y con esa enmienda no se avanza. La semana pasada llegamos a un acuerdo significativo en una moción, pues las dos partes cedimos para llegar a un acuerdo en la Comisión de Turismo. Conseguimos también pactar nuestras discordancias con el régimen especial de las Illes Balears, y creía que con un tema de memoria histórica realmente sería todo muchísimo más fácil. La ubicación de una delegación de Defensa no puede ser excusa para no avanzar en la recuperación de la memoria histórica.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Vidal.

A continuación, empieza el turno de grupos parlamentarios, de menor a mayor. Por lo tanto, doy la palabra, por tres minutos, al senador del Grupo Mixto, señor Marín.

El señor MARÍN GASCÓN: Gracias, presidente.

Señorías de Izquierda Confederal, ya les indico que votaremos en contra de su moción. Votaremos en contra por su hipocresía y sectarismo. Ustedes indican en su moción que las instituciones públicas de las Islas Baleares han trabajado en clave de memoria democrática para conseguir avances significativos; avances que tienen mucho que ver con las demandas de una sociedad civil que reclama reparación y justicia. ¿De verdad que su memoria democrática es del todo democrática con todo lo que ello supone? No, no es nada democrática, más bien al contrario, está llena de sectarismo y de odio. Si de verdad son demócratas y quieren reparar los errores de la guerra civil, puestos a reconocer, reconozcamos todos los errores, no solo los de un bando, sino todos. (*Rumores*). Les voy a dar unos datos. La guerra civil española dejó efectos devastadores en Baleares, como en todas las partes del país. Las víctimas del franquismo cuentan por millares, pero el bando republicano también tiñó de sangre el archipiélago, a pesar de que ustedes se nieguen a admitirlo.

El 14 de agosto de 1936, siete aviones republicanos dejaron caer un centenar de proyectiles sobre Palma, Lluçmajor y Santa María, Es Baluard, el frontón del paseo de Mallorca, la zona del instituto, la Puerta de San Antonio..., pocos lugares se libraron de la devastación, aquel día la guadaña de la muerte cercenó

el alma de la capital mallorquina. Durante los dos años siguientes, ya de forma mucho más esporádica, continuaron los bombardeos, pero esta vez dirigidos hacia la Part Forana. En su libro *Los bombardeos de Mallorca durante la Guerra Civil*, el historiador Massot i Muntaner contabiliza ciento cincuenta fallecimientos, treinta y cinco de ellos niños; más de cien de ellos corresponden a ciudadanos de Palma, todos paisanos, salvo dos guardias civiles. ¿Por qué se niegan ustedes a homenajear a los más de cien palmesanos que cayeron en 1936 bajo las bombas cuando, por otro lado, destinan enormes recursos a la memoria histórica? La razón es muy sencilla: quien les asesino no fue el franquismo, sino el comunismo.

Señorías del Partido Socialista, Más y Podemos, ¿por qué se niegan a que se instale una placa en su memoria? Para ustedes está claro que solo tienen valor los fallecidos a costa del Frente Nacional; los más de cien palmesanos asesinados por las bombas comunistas no merecen para ustedes ni el menor reconocimiento, son efectos colaterales que no valen ni una simple placa.

Señorías de Izquierda Confederal, como les indiqué, votaremos en contra de su moción por su hipocresía y sectarismo.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.

El Grupo Parlamentario Ciudadanos ha excusado su asistencia y veo que por el Grupo Parlamentario Nacionalista no está el señor Clavijo. Por lo tanto, pasamos al siguiente grupo parlamentario.

Señor Vidal, cuando quiera, tiene tres minutos.

El señor VIDAL MATAS: Perdone, presidente, pero tengo que respirar y coger fuerzas ante las barbaridades escuchadas. Este senador pertenece a un partido político de más de cuarenta años de historia que ha luchado contra el franquismo, que ha defendido la democracia y que ha condenado todos los actos violentos, a diferencia del senador que ha hablado. Le he dicho que en las Illes Balears no hubo un frente de guerra, le he dicho que asesinaron entre 3000 y 5000 personas después de la batalla, le digo que miles de nuestros ciudadanos están en fosas, y sí que hemos avanzado en las Illes Balears, hemos avanzado recuperando y desenterrando los huesos y devolviéndoselos a sus familias, devolviendo la dignidad. ¿Qué odio es este que a ustedes les ofende que estemos recuperando la memoria de las personas, que estemos recuperando para las familias los cadáveres de sus familiares? ¿Qué odio es este? ¿Qué democracia se puede permitir eso? Se lo dice el que para ustedes forma parte de un estercolero multicultural, el que defiende unos valores que para ustedes significan un estercolero multicultural, pero lo que tiene usted es un estercolero intelectual.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.

A continuación, tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario Vasco, la senadora Beltrán de Heredia, por tiempo de tres minutos.

La señora BELTRÁN DE HEREDIA ARRONIZ: Muchas gracias, señor presidente. (*Rumores*).

El señor PRESIDENTE: Perdón, ruego al resto de senadores que guarden silencio. Ruego que me disculpe, señora Beltrán de Heredia, cuando quiera.

La señora BELTRÁN DE HEREDIA ARRONIZ: Gracias, señor presidente.

Únicamente tomo la palabra para marcar la posición, que será favorable a la iniciativa presentada.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.

A continuación, tiene la palabra el señor Martí, por tiempo de tres minutos.

El señor MARTÍ DEULOFEU: Gracias, presidente.

En primer lugar, queremos agradecer a Más per Mallorca esta moción y la intención de la misma, pues no solo estamos de acuerdo, sino que hacemos nuestra la petición por una simple cuestión de dignidad histórica y democrática. Como bien está explicado en la exposición de motivos, y ha subrayado el senador Vicenç Vidal, dicha casa fue expropiada por el franquismo. Solo este hecho debería bastar para no tener un debate que se está alargando más de cuarenta años.

Señorías, en cualquier parte del mundo una propiedad expropiada por un régimen totalitario y dictatorial seguramente sería devuelta a su legítimo propietario una vez cayera dicho régimen. ¿Se imaginan ustedes que el Gobierno alemán se hubiese quedado bien que incautaron los nazis? Pues a día de hoy aún hay centenares de propiedades que no pertenecen al Estado. Es cierto que se han hecho algunas devoluciones, pero ni a todos los partidos políticos ni en toda su totalidad, un signo más de que este Estado aún no ha pasado página del régimen fascista al cien por cien, que ocupó el poder a raíz del golpe de Estado y posterior guerra que provocó Francisco Franco.

La devolución de la casa de Emili Darder, último alcalde republicano de Palma, la hemos pedido en algunas otras ocasiones, hemos presentado enmiendas en los Presupuestos Generales del Estado, lo hemos instado en el Congreso, hemos preguntado al Gobierno y de momento no parece que el PSOE se vaya a mover. Se da la paradoja de que el PSOE ha pedido muchas veces la devolución de la casa natal de Emili Darder. Ustedes, cuando no gobernaban, claro, también presentaron iniciativas en el Congreso para que la devolución fuera una realidad. Cuando no gobiernan piden unas cosas, cuando gobiernan hacen otras. No se puede entender, señorías.

Solo podemos esperar que se proceda a hacer la cesión para que se pueda dar un nuevo uso a la casa del exalcalde y que sirva así de espacio de memoria y símbolo de reconocimiento por parte de todos los ciudadanos y ciudadanas de Palma de la dignidad de Emili Darder y de todos los que fueron ejecutados y represaliados por el alzamiento militar. ¿Sabían quién dijo todo esto? Un diputado del PSOE. Cumplan, por favor, con sus mismas exigencias cuando estaban en la oposición y hagamos posible que la casa natal sea verdaderamente lo que se merece ser. Por tanto, nosotros vamos a votar a favor de la moción.

Muchas gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Martí.

Por el Grupo Parlamentario Popular, por tiempo de tres minutos, tiene la palabra el senador Mediavilla.

El señor MEDIAVILLA PÉREZ: Gracias, presidente. Buenas tardes, señorías.

El Grupo Parlamentario Izquierda Confederal trae hoy a esta comisión una reclamación que no es nueva, que lleva años realizando ante esta y ante otras instituciones, como es la devolución al Ayuntamiento de Palma del que fuera el domicilio del último alcalde republicano del municipio. En el Grupo Parlamentario Popular creemos oportuno recordar que dicho inmueble no se encuentra vacío o sin actividad alguna, sino que proporciona un servicio fundamental tanto para los vecinos de Palma como para el conjunto de los ciudadanos de las Islas Baleares y del resto de España, como son la seguridad y la defensa nacional.

Esta edificación es propiedad del Gobierno de España y se encuentra afectada al Ministerio de Defensa, sirviendo como sede de la Delegación de Defensa en las Islas Baleares. En primer lugar, creemos importante poner de manifiesto, como ya lo ha hecho el Ministerio de Defensa de forma reiterada ante las preguntas realizadas por sus señorías, que la cesión gratuita no es posible por imperativo legal, puesto que solo se contempla sobre los bienes puestos a disposición del Instituto de Vivienda, como también apuntaba el senador del Grupo Parlamentario Socialista en su exposición de la enmienda. Concretamente, el artículo 49.1 del Estatuto hace referencia a la cesión gratuita y en él recoge que los que están siendo utilizados de manera continua, como carreteras, caminos o zonas de distribución de tráfico con carácter público, extraordinariamente podrán ser transmitidos gratuitamente a favor de las comunidades autónomas y entidades locales en las que se encuentren ubicados, siempre y cuando no se altere el uso al que se venían destinando. Parece evidente que no es el caso del bien ante el cual nos encontramos y tampoco se cumpliría el segundo requisito, es decir, que se continuara con el uso al que se viene destinando.

En segundo lugar, si se buscara una enajenación a título oneroso, en caso de realizarse, habría de ser nuevamente conforme a lo estipulado en el Estatuto del organismo autónomo Instituto de Vivienda, Infraestructura y Equipamiento de la Defensa, el cual, en su artículo 8 b), dispone que tiene como funciones, entre otras, la enajenación a título oneroso de bienes inmuebles que sean desafectados por el Ministerio de Defensa y puestos a su disposición, ajustándose tales enajenaciones a lo previsto en el artículo 71.5 de la Ley 50/1998 y en la Ley 33/2003. Por último, se debe recordar que el Ministerio de Defensa ha manifestado en diversas ocasiones y de forma reiterada en el tiempo que está dispuesto a estudiar la posibilidad de una permuta por un edificio de similares características, representatividad y valor económico, conforme a lo estipulado en el artículo 48 del Estatuto del INVIED, es decir, conforme a los cauces legales oportunos y, en todo caso, como es natural, garantizando ese servicio fundamental que prestan nuestras Fuerzas Armadas, como es el de la seguridad y la defensa nacional. En definitiva, por todo lo expuesto, en el Grupo Popular votaremos en contra de esta moción.

Gracias, señorías, y gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias a usted, señor Mediavilla.

A continuación, por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor Bonet, por tiempo de tres minutos.

El señor BONET BONET: Gracias, señor presidente.

Primero responderé al Grupo Mixto. Dos niñas de 5 y 11 años fueron recogidas por sus abuelos tras haber sido avisados por los vecinos de la desaparición de sus padres, y ochenta años después hemos encontrado a su padre, Antoni Alomar; su hija aún vive y podrá enterrarlo con más de noventa años. Esto acaba de pasar en Manacor. Lecciones sobre cómo se devuelve la dignidad a las víctimas, ni una, ni una. (*Aplausos*).

Señor Vidal, reitero lo dicho en la intervención de defensa de nuestra enmienda, les puede parecer que nuestra reacción no es contundente como un tuit, pero es incluso más efectiva en el sentido de que sería un claro llamamiento a las instituciones implicadas de dar un impulso político, que ahora parece que no hay, para salir de la parálisis y avanzar en ese objetivo común que compartimos, que es que la ciudad de Palma pueda disfrutar de la que fuera vivienda de Emili Darder y esta pueda convertirse en un centro al servicio de la ciudad a la que tanto dedicó. Ese es el único sentido de nuestra propuesta: avanzar, avanzar dando un impulso político desde el Senado. No será contundente como un tuit, pero una suma de votos a favor de esta moción es más efectiva que una contundencia impostada.

Hoy no creo que hayamos conseguido avanzar y lo lamento. Puede que alguien vuelva a tener su relato de buenos y malos senadores, pero no tendrá el mensaje en positivo que nos permita interpretar que hemos avanzado en este objetivo que, reitero, compartimos. Cada avance, por pequeño que parezca, significa abrir una puerta que antes estaba cerrada. Hoy han preferido no abrirla. Creo que sería más útil para la causa trabajar unidos en positivo por un objetivo que usted sabe común y no intentar conseguir un titular negativo que al final nos deja donde estábamos, precisamente ahora, con un Gobierno claramente comprometido con la memoria histórica, el Gobierno que ha actuado en el pazo de Meirás y en el Valle de los Caídos, pero le anuncio que nosotros seguiremos trabajando y estamos trabajando para que esa puerta se abra y se inicie ese diálogo imprescindible previo a conseguir el objetivo que compartimos: que la ciudad de Palma pueda disfrutar de la que fuera vivienda de Emili Darder y esta pueda convertirse en un centro al servicio de la ciudad a la que tanto dedicó, por dignidad.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Bonet.

Una vez debatida la primera moción, como les he dicho, votaremos todas al final de la presente sesión.

— MOCIÓN POR LA QUE SE INSTA AL GOBIERNO A PROMOVER E IMPULSAR LAS POLÍTICAS PÚBLICAS NECESARIAS PARA GARANTIZAR EFECTIVAMENTE LOS DERECHOS DIGITALES DE LA CIUDADANÍA.

(Núm. exp. 661/000581)

AUTOR: GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA

El señor PRESIDENTE: A continuación, damos curso a la segunda moción, del Grupo Parlamentario Socialista, por la que se insta al Gobierno a promover e impulsar las políticas públicas necesarias para garantizar efectivamente los derechos digitales de la ciudadanía.

A esta moción se han presentado dos enmiendas.

Tiene la palabra el senador Rallo, por tiempo de diez minutos, para la defensa de la moción.

El señor RALLO LOMBARTE: Muchas gracias, presidente.

Señorías, el Grupo Socialista somete hoy a consideración de esta comisión una moción para instar al Gobierno a promover e impulsar las políticas públicas necesarias para garantizar efectivamente los derechos digitales de la ciudadanía, y esto es así porque esta comisión, señorías, no puede ser ajena a los cambios sociales que afectan al efectivo disfrute de los derechos constitucionales.

La sociedad, a nadie se nos escapa, ha experimentado en el último medio siglo transformaciones extraordinarias: cambios sociales, económicos, culturales e institucionales, y alteraciones sustanciales en el comportamiento y en las relaciones humanas. La tecnología nos ha cambiado, ha cambiado a la sociedad, nos hace mejores, nos ofrece más posibilidades, nos ofrece más y mejor vida, más cultura, más democracia, más libertad, pero el derecho no puede ser ajeno a estas transformaciones sociales. El

derecho, como ciencia social llamada a regular y ordenar los comportamientos humanos, no podía ni puede en la actualidad ser indiferente a estos cambios y a estas transformaciones.

La revolución tecnológica era imposible de predecir hace apenas medio siglo y por eso se hace especialmente meritorio el paso dado por nuestros constituyentes, por la Constitución española en 1978, para consagrar precisamente este fenómeno con una referencia inequívoca a la informática, con un mandato expreso a los poderes públicos. La ley limitará el uso de la informática para garantizar el honor y la intimidad personal y familiar de los ciudadanos y el pleno ejercicio de sus derechos. Así reza el apartado cuarto del artículo 18. Un artículo que sitúa a nuestra Constitución en la vanguardia de las constituciones de su tiempo e impone un mandato al legislador, como digo, muy ambicioso para limitar el uso de la informática en defensa y protección de la dignidad humana y de los derechos que de ella derivan.

El constituyente español fue vanguardista, fue premonitorio e intuyó los riesgos que se avecinaban, a pesar de que en su tiempo, hace casi cincuenta años, todavía eran escasos los indicios de esos riesgos. Eran pocas las leyes que habían empezado a regular este fenómeno: el uso de la informática. Algunas leyes estatales en la década de los setenta, en países como Suecia, Estados Unidos, Alemania, Austria, Dinamarca o Noruega y en algunos *länder* alemanes, regulaban el fenómeno de la computerización para garantizar la confidencialidad. Y dentro de esos escasos indicios, algunos escándalos que marcaron la historia de la evolución de esta garantía de los derechos individuales frente a la informática se ubican, precisamente, en la Francia de 1978, con el escándalo conocido como el caso Safari: el Ministerio del Interior de la época creaba un registro secreto automatizado con datos policiales, y ello dio lugar a una ley de referencia francesa de protección de las libertades frente a la informática para crear una agencia específica para su protección. Y apenas dos años antes, el primer texto constitucional que alumbró este fenómeno en términos constitucionales fue la Constitución de nuestro país vecino, la Constitución portuguesa de 1978. Como digo, fue meritoria y premonitoria la voluntad del constituyente español y muy preclaras las intervenciones de algunos de los parlamentarios constituyentes de la época. Solé Tura, ni más ni menos que ponente constitucional, hacía referencia a los riesgos de este fenómeno cuando advertía que la informática es fundamental, aunque hoy solo se encuentre en los inicios. Se trata de establecer —decía— garantías de control sobre los controladores. Y hay una intervención, que yo me permito reproducir muy brevemente, de un senador más modesto, discreto, aragonés, que en aquel momento —así lo recogen los trabajos constituyentes— decía lo siguiente: Tenemos que situarnos en el futuro, vendrán otras muchas técnicas, no solo la informática, y resulta imprescindible prevenir y prepararnos para ellas adecuadamente y no quedarnos desplazados en la carrera, aun después de haber salido de la meta. El mundo y las personas están cambiando a ritmo inimaginables, hemos de prepararnos para entender este mundo y proteger los derechos de los ciudadanos en los ambientes individuales, familiares y sociales. Decía: Hay que evitar la traición de la tecnología, hay que arbitrar nuevos sistemas de valores. Evitar la tradición de la tecnología. Una mirada, como digo, premonitoria en aquel tiempo.

Los poderes públicos españoles han avanzado, obviamente, en esa dirección. Hace apenas dos años, las Cortes Generales aprobaron la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de protección de datos y garantía de derechos digitales, que en su preámbulo ya señalaba cuál era su objetivo: abordar el enorme impacto de Internet tanto en nuestra vida personal como colectiva y en nuestra actividad profesional, económica y privada, y promover la igualdad de los ciudadanos en el pleno ejercicio de los derechos fundamentales. En aquella ley, a iniciativa del Partido Socialista, se consagraron derechos digitales: a la neutralidad y seguridad en la red, al acceso universal a la red sin brechas, a la educación *online*, al derecho al olvido, a la portabilidad, al testamento digital, a la desconexión digital, a la intimidad en el uso de dispositivos digitales en el ámbito laboral y a la protección de los menores. Pero desde aquella ley, en apenas dos años hay cosas que han cambiado, y han cambiado mucho. A nadie se nos escapa que la pandemia ha tenido un impacto extraordinario en la utilización y uso de la tecnología en todas las actividades de nuestra vida: se ha intensificado exponencialmente el uso de la tecnología, es hoy omnipresente, se ha trasladado más que nunca buena parte de la actividad humana al mundo *online*, y con ello también los riesgos y las amenazas han adquirido un grado superior. Por eso, es necesario acelerar los pasos para garantizar efectivamente estos derechos.

Hoy estamos envueltos en el teletrabajo, en la educación y la formación *online*, en relaciones administrativas exclusivamente digitales. Los retos son muchos: un uso seguro de Internet, la protección de los menores, la privacidad de los adultos, la conciliación de la vida familiar, la igualdad de oportunidades en el acceso a sectores todavía vulnerables por razones económicas, sociales, humanas, geográficas. Y se han dado más pasos: hace apenas un año el Gobierno socialista impulsó la Carta de derechos digitales,

una iniciativa que nos sitúa de nuevo en la vanguardia europea hacia una sociedad digital libre, abierta, inclusiva, que reconoce y garantiza estos derechos en ámbitos modernos, en ámbitos nuevos, en ámbitos desconocidos: la inteligencia artificial, las neurotecnologías. En definitiva, señorías, se trata de garantizar los derechos y libertades de la vida *offline*, que los derechos y libertades de la vida *offline* estén igualmente protegidos en la vida *online*, que es —todos somos conscientes de ello— tan real como la primera.

Por todo ello, hoy en esta comisión el Grupo Socialista propone esta moción, una moción que insta al Gobierno a promover e impulsar las políticas públicas necesarias para garantizar efectivamente los derechos digitales de la ciudadanía, de forma muy particular en materia de acceso y seguridad de Internet, protección de los menores y en el ámbito educativo y laboral.

Muchas gracias, presidente. (*Aplausos*).

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Rallo.

A continuación, doy la palabra a la señora Beltrán de Heredia para la defensa de la enmienda que ha presentado a la moción.

La señora BELTRÁN DE HEREDIA ARRÓNIZ: Gracias, señor presidente.

No voy a hacer uso de la palabra nada más que para hacer constar la enmienda en los términos en los que se ha expresado.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.

También ha presentado enmienda el Grupo Parlamentario Popular. Tiene la palabra la senadora Salanueva.

La señora SALANUEVA MURGUIALDAY: Gracias, señor presidente.

La verdad es que estoy un poco confundida con el procedimiento porque hemos presentado una enmienda, pero hemos firmado una transaccional con el Grupo Socialista.

El señor PRESIDENTE: No ha llegado a la Mesa, oficialmente no tenemos constancia.

La señora SALANUEVA MURGUIALDAY: Me sorprende un poco el procedimiento.

El señor PRESIDENTE: Oficialmente no tenemos constancia. Entiendo que han llegado a una transaccional que nos adjuntarán.

La señora SALANUEVA MURGUIALDAY: Voy a aprovechar también mi turno, porque veo que es lo que se ha hecho, aunque pensaba que el procedimiento iba a ser distinto, que para eso la habíamos firmado.

Hemos presentado una enmienda con el fin de impulsar un modelo, un sistema de gobernanza nuevo en el que participen las empresas tecnológicas y los usuarios de Internet y la sociedad civil. También hemos propuesto otra medida, que es establecer un sistema objetivo de evaluación para las políticas públicas en el ámbito digital con un sistema de análisis de datos, que explicaré detenidamente en el turno de portavoces. Ese es el acuerdo al que habíamos llegado. Cuando se presente la transacción, defenderé el conjunto de la enmienda, si no tiene inconveniente.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.

Señor Rallo, cuando quiera.

El señor RALLO LOMBARTE: Muchas gracias, presidente.

Lamentaría que hubiera un equívoco, pero nosotros entendíamos que el procedimiento consistía en la defensa de la moción, posteriormente de las correspondientes enmiendas, la presentación de la transaccional y luego turno de portavoces. No quisiera que hubiese ningún equívoco. En cualquier caso, al Grupo Socialista le complace compartir con toda la comisión que no solo ha aceptado, sino que ha incorporado un texto conjunto con los otros dos grupos que habían presentado enmiendas, el Grupo Vasco y el Grupo Popular, en el que recogemos las pretensiones de ambos grupos. Por un lado, entendemos que la pretensión del Grupo Vasco está implícita en la moción, pero aceptamos que se explicita, en este caso, la expresa voluntad de garantizar y respetar el marco competencial existente, como no puede ser de otra forma. Y, por otro, damos la bienvenida a las propuestas que ha planteado el Grupo Popular a los efectos de promover esa colaboración público-privada con las empresas tecnológicas y la sociedad civil y también el

establecer sistemas de evaluación de estas políticas públicas. Les damos la bienvenida, las incorporamos y ahora le trasladamos a la Mesa de la comisión el texto resultante firmado por los grupos parlamentarios que están hoy presentes en la comisión.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Rallo.

A continuación, turno de intervención de los distintos grupos parlamentarios, de menor a mayor. Tiene la palabra el señor Marín, por el Grupo Parlamentario Mixto.

El señor MARÍN GASCÓN: Gracias, presidente.

Señorías del Grupo Socialista, traen hoy una moción a esta comisión para instar al Gobierno a promover e impulsar las políticas públicas necesarias para garantizar efectivamente los derechos digitales de la ciudadanía. ¿Acaso no son ustedes el Gobierno? Hablan en tercera persona, como si el Grupo Socialista y el Gobierno fueran dos entes independientes y como si ustedes estuvieran ejerciendo una suerte de oposición al Gobierno. ¿Qué burla es esta? Traen una moción a esta Cámara para perder el tiempo. Consideran que los españoles no tienen problemas serios como para que ustedes jueguen a la distracción y hacer creer que el Partido Socialista vigila al Gobierno. Es la misma actitud que adopta Podemos y que al parecer a ustedes no les gusta y le reprochan. La realidad es que ustedes no saben gobernar un país, pero es cómodo ser senador, presidente del Gobierno, ministro... A ustedes la gestión de España les da igual, y lo hemos visto desde el día en que pisaron la Moncloa. A ustedes les gustan las prebendas que se derivan de los puestos gubernamentales y a las que no están dispuestos a renunciar. No se preocupen, los españoles están esperando a las próximas elecciones generales para echarles de la Moncloa, y nosotros estamos trabajando para llevar al peor Gobierno al banquillo. Cumplan directamente la Ley Orgánica 3/2018, del 5 de diciembre, de protección de datos, que para eso son ustedes el Gobierno, y traigan a esta Cámara seriedad, trabajo y respeto por los ciudadanos españoles.

Consideramos que esta moción es un brindis al sol, y no vamos a participar de circos con ustedes. Nosotros trabajamos para los españoles, no perdemos el tiempo. Votaremos en contra de esta moción.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Marín.

¿Grupo Parlamentario Izquierda Confederal? (*Pausa*).

Tiene la palabra, si quiere hacer uso de ella, la senadora Beltrán de Heredia.

La señora BELTRÁN DE HEREDIAARRONIZ Gracias, presidente, haré uso del turno de portavoces.

Efectivamente, abordamos en esta moción una cuestión que forma parte de todas las agendas políticas, pero que con la pandemia se ha puesto más de manifiesto, como es la necesidad de reforzar la transición digital. Es verdad que el Estado español cuenta con una red de infraestructuras digitales muy amplia y significativa, aunque en esta tarea quiero señalar y destacar la labor que en Euskadi han realizado y están realizando tanto el Gobierno vasco como las diputaciones forales, de manera que se ha conseguido la implantación de la banda ancha rápida y ultrarrápida prácticamente en todo el territorio, incluso en aquellas áreas rurales más alejadas.

Me gustaría destacar también que, según los indicadores DESI, la comunidad autónoma vasca está en la quinta posición por encima de la media europea de la Unión de los veintiocho en lo que se refiere a conectividad, integración tecnológica de las empresas y servicios públicos digitales y capital humano. Es verdad que Euskadi lleva tiempo poniendo en marcha iniciativas para favorecer la transformación digital en diversos ámbitos, también en el ámbito empresarial, fundamentalmente para que las pymes puedan acceder a esos desarrollos tecnológicos, tanto en infraestructuras como en desarrollo I+D, y facilitarles la validación de soluciones digitales sostenibles.

Dicho esto, también somos conscientes de que hay que evitar la desigualdad en el desarrollo digital, de forma que ese desarrollo desigual genere una brecha social y territorial. La digitalización nos ofrece posibilidades amplias para mejorar la vida de las personas, para incrementar la productividad, la competitividad y la sostenibilidad de la economía, pero ello requiere, además de un despliegue de infraestructuras, de la capacitación de las personas y de las organizaciones para poder usarlas con confianza y con seguridad. Por tanto, consideramos que es importante e imprescindible seguir impulsando la formación, la adquisición de habilidades de toda la ciudadanía y específicamente en lo que afecta a las competencias a nivel de usuario, además de fortalecer el volumen de personas especialistas en TIC. Y, en este sentido, no quiero dejar pasar por alto una referencia a las mujeres que, en términos generales, tienen una posición más desfavorable respecto de los hombres, lo que nos exige y va a exigir también orientar esfuerzos hacia una

mayor capacitación de las mujeres para reducir el riesgo de que la digitalización precisamente contribuya a la fractura de género. Es un reto también fundamental en el ámbito educativo y de la enseñanza, diría más, es una emergencia que se ha puesto de manifiesto en la situación de pandemia: dotar a toda la comunidad educativa de acceso a Internet, pero no solamente eso, sino que se ha puesto de manifiesto la necesidad de avanzar en un nuevo modelo de enseñanza y de aprendizaje acorde a las nuevas herramientas y a las nuevas exigencias.

No podemos olvidar y dejar de recalcar las oportunidades que ofrece la digitalización, pero también están las amenazas y los riesgos que nos ponen ante un nuevo paradigma de la seguridad, hablamos de la ciberseguridad en todas sus dimensiones: desde la garantía que tiene que ofrecer al usuario particular, hasta lo que supone como elemento clave en la seguridad nacional. Y esta evolución y este desarrollo en lo que hemos dado en llamar la era digital exigen abordar, por supuesto, nuevos desarrollos normativos que inexorablemente han de contemplar también el respeto a las competencias propias de cada comunidad autónoma. El portavoz del Grupo Socialista mencionaba la necesidad de garantizar esos derechos sociales, derechos sociales que ya están recogidos en esa primera propuesta que es la Carta de derechos sociales.

Por eso, nos alegramos de que hayamos podido llegar a una transaccional, que se haya recogido nuestra reclamación, porque, a pesar de que, como decía, implícitamente se han de respetar las competencias de todas las comunidades en todo el ámbito, el hecho real al que nos enfrentamos diariamente es que no siempre es así...

El señor PRESIDENTE: Vaya terminando, por favor.

La señora BELTRÁN DE HEREDIA ARRONIZ: Sí, ya acabo, señor presidente.

Decía que se ha mencionado la Carta de derechos sociales, una carta que está en elaboración, y esta iniciativa no viene sino a recalcar un trabajo que ya viene realizando el Gobierno.

Eskerrik asko.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.

Por el Grupo Parlamentario Esquerra Republicana de Catalunya-Euskal Herria Bildu, tiene la palabra el señor Martí, por tres minutos

El señor MARTÍ DEULOFEU: Gracias, presidente.

Una vez más nos encontramos con una moción que es mucho mejor en su parte expositiva y en la argumentación que en la parte propositiva, carente de medidas concretas. Desde nuestro punto de vista, la soberanía digital implica que las tecnologías faciliten la transición de nuestra actual economía del capitalismo de vigilancia a un futuro digital centrado en las personas, basado en mejores derechos laborales, medioambientales y civiles. Podemos considerar que la soberanía digital incluye las infraestructuras, las tecnologías de la información y las comunicaciones, así como los propios datos, y hace falta que todo ello se ajuste a las normas, necesidades e intereses de los ciudadanos de cada país.

Las grandes tecnologías tienden a generar monopolios de datos que impactan en la libertad individual de las personas. Por eso hace falta que a través de la soberanía digital se democratizen. Por otro lado, la transformación digital tendría que garantizar el respeto por los valores y los derechos fundamentales, tendría que generar oportunidades de participación sin discriminación, atendiendo a la diversidad y la inclusión, y tendría que proporcionar servicios transparentes y amigables basados en la cocreación y colaboración. La soberanía digital también quiere decir apostar por el apoderamiento y alfabetización digital para evitar la brecha digital, de forma que no sea un impedimento para nadie poder relacionarse con la Administración a través de identidades digitales, así como tener el control de los propios datos, todo ello garantizando la seguridad a partir de marcos regulatorios sólidos. Para garantizar esta soberanía digital es importante basar su estrategia, en cuanto a las tecnologías de la información, en el uso de estándares abiertos que permitan la reutilización de las herramientas y los datos, facilitando de este modo la interoperabilidad de los diferentes actores. Aún así, la soberanía digital tiene que permitir aplicar la inteligencia artificial y otras tecnologías innovadoras en el desarrollo de políticas públicas y servicios centrados en la ciudadanía.

Muchas gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Martí.

A continuación, por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra la señora Salanueva.

La señora SALANUEVA MURGUIALDAY: Gracias, señor presidente.

Por centrar un poco también el debate, esta moción, que se ha pactado, que se ha transaccionado, habla de derechos, de derechos digitales, y estamos en la Comisión Constitucional, no estamos en la comisión digital del Senado. Centrémonos porque estamos hablando de derechos digitales. Lo que se pide en la moción y lo que nosotros pedimos, es, sin duda, adelantarnos a lo que próximamente va a ser una realidad —ya se ha dicho aquí—: la Carta de derechos digitales. ¿Qué es la Carta de derechos digitales? Yo creo que es importante recalcarlo esta tarde aquí: es una recopilación de los derechos más importantes de todos los ciudadanos en relación con el entorno digital. No se trata de crear nuevos derechos y de incorporar nuevos derechos, los derechos son los que son, salvo alguna excepción; es cierto que hay algún tema nuevo, como la identidad digital con las redes sociales, el pseudoanonimato, la libertad de expresión y de información en el entorno digital..., pero nosotros, y además así lo tenemos que hacer en esta comisión, tenemos que defender que los derechos fundamentales protegidos por la Constitución española deben dar apoyo y sustento a los nuevos derechos y actuaciones en el entorno digital.

Se trata, por lo tanto, señorías, de adaptar y garantizar el ejercicio de esos derechos en el entorno digital y de asegurar los derechos ya existentes que queden garantizados en dicho entorno digital. En el Grupo Popular proponemos, además de garantizar y adaptar los derechos en ese entorno digital, dos medidas que se han incorporado y por eso hemos firmado esa transaccional. Como he dicho anteriormente, queremos impulsar un sistema de gobernanza en el que participen las empresas tecnológicas y los usuarios de Internet, la sociedad civil, en definitiva, y también la Administración, una colaboración público-privada que en este momento es muy necesaria, y es muy necesaria porque el modelo debe estar a salvo y debe tener vocación de permanencia, debe ser estable, debe estar a salvo de vaivenes políticos, de cambios de Gobierno, incluso de cambios dentro del propio Gobierno, como hemos visto. Ese modelo estable de gobernanza por el que nosotros abogamos permitiría la ejecución y la continuidad de los planes y no estar cambiando cada dos años. Para nosotros, incorporar a la empresa privada es fundamental porque tiene gran preparación y experiencia y a veces va más rápida que la Administración y deben complementarse. Debemos buscar esa rentabilidad social para que el beneficio y la protección de los ciudadanos sea el mayor posible. Y, en segundo lugar, pedimos, y así se ha incorporado, un sistema objetivo de evaluación de las políticas públicas en el ámbito digital, pero a partir de los datos, sin ninguna subjetividad. Tenemos que saber con qué datos se parte, cómo va la evolución, sin ningún tipo de ocurrencia, para que así se pueda rendir cuentas a tiempo, corregir el rumbo si hiciera falta y no cuando las cosas no tienen solución. Por eso, hemos propuesto evaluar, con un sistema de análisis de datos, el diseño, la ejecución y los resultados, no solo una evaluación de los resultados, como he dicho anteriormente, cuando las cosas ya no tienen remedio.

La Carta de derechos digitales se está elaborando, ya ha tenido dos procesos de participación pública gracias a expertos y a través de la iniciativa de la secretaría de Estado al efecto, y pronto será pública. Nosotros estamos adelantándonos, pero bienvenida sea. Estaremos apoyando y colaborando para que sea una realidad y sea una carta de navegación. Las consecuencias de ésta serán las reformas legales que haya que hacer, las medidas necesarias que haya que tomar en el entorno digital, pero insisto en que no es la creación de nuevos derechos.

Y aprovecho —es la última petición que quiero hacer y termino ya mi intervención— para solicitar, aunque no lo dice la moción, que cuando esa carta de derechos digitales se haga pública, también se presente y el Senado tenga una participación en la comisión correspondiente.

Muchísimas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora Salanueva.

Finalmente, por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el senador Rallo.

El señor RALLO LOMBARTE: Muchas gracias, presidente.

Habiendo consumido holgadamente el turno anterior, no quiero abusar de la paciencia del resto de los senadores y me limitaré a expresar mi agradecimiento personal y como grupo parlamentario por la voluntad de acuerdo y consenso que ha presidido la elaboración y aprobación definitiva de esta moción sobre un tema que, sin duda alguna, es estratégico, es nuclear, para el presente y el futuro de nuestra sociedad. Porque creo que no hace falta enfatizar ni exagerar excesivamente los momentos que vivimos y los que hemos vivido en los últimos tiempos, en los que nos hemos topado con una realidad nueva, una realidad distinta que nos ha envuelto y arrumbado en lo que se ha dado a conocer como el teletrabajo, la formación, la educación *online*, toda una realidad que nos ha enfrentado a una serie de riesgos, amenazas

y al sentimiento de vulnerabilidad como sociedad frente a ese fenómeno, y esa vulnerabilidad tiene que tener una respuesta por parte de los poderes públicos, especialmente cuando puede afectar y focalizarse en la dignidad de las personas y en el disfrute de sus derechos. Esta moción es un paso más, no es el primero ni desde luego será el último, en ese camino ya iniciado con distintas propuestas —hoy está en el debate esa Carta de derechos digitales— y seguramente con otras futuras, repito, gracias a la actitud y la disponibilidad de la mayor parte de los grupos para dar respaldo a esta iniciativa.

El señor PRESIDENTE: Muchísimas gracias, senador Rallo.

— MOCIÓN POR LA QUE SE INSTA AL GOBIERNO A RECONOCER LA RESOLUCIÓN DEL PARLAMENTO EUROPEO, DE 19 DE SEPTIEMBRE DE 2019, SOBRE LA IMPORTANCIA DE LA MEMORIA HISTÓRICA EUROPEA PARA EL FUTURO DE EUROPA, ASÍ COMO AL RECONOCIMIENTO PÚBLICO DE LAS VÍCTIMAS ACONTECIDAS ENTRE LOS AÑOS 1931 Y 1977 POR MOTIVOS IDEOLÓGICOS, RELIGIOSOS O POLÍTICOS.

(Núm. exp. 661/000799)

AUTOR: GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO

El señor PRESIDENTE: A continuación, pasamos a la siguiente moción, presentada por el Grupo Parlamentario Mixto, por la que se insta al Gobierno a reconocer la Resolución del Parlamento Europeo, de 19 de septiembre de 2019, sobre la importancia de la memoria histórica europea para el futuro de Europa, así como al reconocimiento público de las víctimas acontecidas entre los años 1931 y 1977, por motivos ideológicos, religiosos o políticos.

Para su defensa, tiene la palabra el señor Marín, por tiempo de diez minutos.

El señor MARÍN GASCÓN: Gracias, presidente.

Señorías, el 25 de marzo, el Congreso debatió en sesión plenaria una iniciativa del Partido Popular que instaba al Gobierno español a adherirse a la resolución del Parlamento Europeo, de 19 de septiembre de 2019, de condena de los totalitarismos nazi y comunista. En dicha resolución y por abrumadora mayoría, el Parlamento Europeo denunció que los regímenes nazi y comunista cometieron asesinatos en masa, genocidios y deportaciones y fueron los causantes de una pérdida de vidas humanas y de libertad en el siglo XX a una escala hasta entonces nunca vista en la historia de la humanidad, y condenó en los términos más enérgicos los actos de agresión, los crímenes contra la humanidad y las violaciones masivas de los derechos humanos perpetrados por los regímenes comunista y nazi y otros regímenes totalitarios.

La resolución del Congreso de los Diputados debería provocar escándalo en todo Occidente por la posición adoptada por la izquierda. En el debate, los socialistas y la ultraizquierda ensalzaron a los comunistas, presentando a estos como luchadores de la libertad, e incluso defendiendo, en el caso del Partido Socialista, a un dirigente comunista, como Santiago Carrillo, que estuvo implicado en crímenes de guerra, concretamente en la masacre de Paracuellos de 1936, en la que fueron asesinados unos cinco mil presos políticos, incluidos cincuenta niños. Señorías, ¿qué dirá la Unión Europea ante el hecho de que un país miembro tan destacado como España tenga un Gobierno que se niega a condenar los crímenes de los dos grandes movimientos totalitarios, unas atrocidades que tuvieron millones de víctimas y que merecen la condena rotunda de todos los demócratas, sin ningún tipo de matices? ¿Va a recriminar la Unión Europea al Gobierno de Pedro Sánchez su negativa a condenar crímenes de genocidio ya condenados previamente por el Parlamento Europeo? ¿Qué respeto por las libertades, por la democracia y por el Estado de derecho pueden esperar los españoles de su Gobierno cuando se niega a condenar las torturas, deportaciones y asesinatos cometidos por el nacionalsocialismo y por el comunismo? La posición de este Gobierno socialcomunista y de sus socios parlamentarios en esta votación es un motivo de vergüenza para España y para todo Occidente, y debería provocar alarma entre la comunidad internacional por la deriva extremista que está tomando este Gobierno.

Señorías, en España se ha condenado reiteradamente la dictadura franquista y los totalitarismos fascistas, pero no se ha hecho lo mismo en las instituciones con los totalitarismos comunistas y los crímenes cometidos por los comunistas, tanto en la República como en la guerra civil. ¿Por qué? Aún hoy, el actual Gobierno español sigue reivindicando el comunismo y su memoria. Señorías del Partido Socialista, ustedes, que dicen que son tan demócratas, explíquenselo a los españoles.

Señorías, una memoria auténticamente democrática debe condenar todos los totalitarismos, y no solo una parte de ellos. Nuestra memoria, pues, debe incluir tanto la condena del fascismo como del comunismo

y de todos los crímenes cometidos en su nombre. Por ello, es necesario que España adopte medidas que den cumplimiento a las declaraciones contenidas en esta importante resolución aprobada por el Parlamento Europeo.

El Anteproyecto de Ley de memoria democrática es unilateral, sesgado ideológicamente y destila un odio refractario, tal y como se manifestó con la intervención del secretario de Estado de Memoria Democrática en la Comisión de Presupuestos, el 5 de noviembre de 2020. Las leyes de memoria, en general, son totalitarias, porque suprimen la libertad de pensamiento, la libertad de expresión, la libertad de investigación y la libertad de cátedra en materia histórica. Solo en los Estados totalitarios hay ministerios de la verdad, que reescriben el pasado a su antojo y que fijan una verdad histórica oficial que es impuesta a toda la población. En nuestro caso, la versión oficial resulta grotescamente sectaria.

Señorías, habíamos superado todo esto en los años setenta. Durante nuestra Transición, los españoles tuvimos la generosidad de perdonarnos nuestros crímenes respectivos, los crímenes de ambos bandos, en un proceso que suscitó la admiración de todo el mundo, pero ese espíritu generoso de la Transición fue enterrado por el ínclito ex presidente Rodríguez Zapatero, con su Ley de memoria histórica. Ahora, esta nueva ley de memoria democrática supone una nueva vuelta de tuerca totalitaria en este proceso lamentable. (*Rumores*).

Señorías, repasemos la historia. La Constitución de 1931, concebida por los partidos políticos de izquierdas, sin el consenso de un amplio espectro ideológico, estuvo construida bajo la poco democrática premisa de que los republicanos de izquierdas siempre controlarían el poder. (*Rumores*).

El señor PRESIDENTE: Guarden silencio, por favor.

El señor MARÍN GASCÓN: Como decía el propio Niceto Alcalá Zamora, presidente de la República entre 1931 y 1936, insistir en quitarle derechos fundamentales a los cristianos y perseguir a la iglesia era plantear una constitución para una guerra civil. La Segunda República no fue el oasis de paz destrozado por las fuerzas conservadoras que cuenta el mito, sino un proyecto que no supo tender manos entre moderados y donde las fuerzas radicales, como en el resto de Europa, apostaron pronto por métodos no democráticos.

Como explica el hispanista Stanley Payne en su último libro, *La revolución española, 1936-1939*, en la Segunda República, en sus primeros cinco años, hasta las elecciones de febrero de 1936, los gobiernos respetaron las reglas esenciales de una democracia constitucional, aunque su conducta y sus procedimientos fueron deficientes en algunos aspectos, como el respeto de los derechos civiles.

Por otro lado, el historiador Javier Tusell, la definió como «esta democracia poco democrática». La izquierda de los años treinta no luchaba por la democracia, como demuestran las mismas declaraciones públicas de los líderes de la época, como Francisco Largo Caballero, en Jaén, en enero de 1936, que afirmaba: La democracia es incompatible con el socialismo, y como el que tiene poder no ha de entregarlo voluntariamente, por eso, hay que ir a la revolución.

Señorías, tanto en la memoria histórica de 2007, como en la próxima ley de memoria democrática, solo se habla de las víctimas del franquismo, olvidándose de las víctimas anteriores a la guerra civil, así como las producidas en la retaguardia republicana durante esta.

Señorías, hay toda una geografía de las zonas de exterminio en el Madrid del Frente Popular. Repasemos algunas. El socialista García Atadell regentaba dos checas, una en la calle de la Montera y otra en la calle Marqués de Cubas, donde torturaba y asesinaba, y después abandonaba los cadáveres en las tapias de un cementerio o en la cuneta de una carretera; el socialista, García Atadell, además, era un ladrón y huyó de España, con un importante botín, que consiguió en los saqueos de sus víctimas.

Por su parte, los socialistas de la checa de Marqués de Riscal asesinaban a sus víctimas en la pradera de San Isidro, y la checa de la Agrupación Socialista Madrileña de la calle Fuencarral 103, enterró sus crímenes en una gran fosa en Boadilla.

Señorías, el terror republicano en la guerra civil fue un acto de represión colectiva. Es decir, la mera condición de católico, la mera pertenencia a la iglesia o la mera pertenencia a clases sociales, como la aristocracia o la burguesía, podía dar con los huesos de uno en el paredón, también, por supuesto, por la afiliación política; así la pertenencia a la derecha era causa de fusilamiento, como le sucedió a Manuel Rico Avelló o a Melquíades Álvarez.

Se ha dicho también que el Partido Comunista luchaba por la democracia y la libertad. Es mentira. La izquierda de los años treinta, especialmente el Partido Comunista, era una mera correa de transmisión de Stalin. Según manifestó Jesús Hernández, líder del Partido Comunista en España, en Alicante, en enero

de 1936: Nosotros siempre hemos aspirado a formar un partido único, que adopte como norma en su lucha la insurrección armada para la conquista del poder y la instauración de la dictadura del proletariado. Por tanto, es mentira que la llamada izquierda luchara por la democracia y la libertad, luchaban por la dictadura comunista, y es lo que se hubiera establecido en España si hubiese triunfado el Frente Popular en la guerra civil.

Señorías, con la próxima ley de memoria democrática se quiere contribuir a cerrar heridas todavía abiertas en los españoles y a dar satisfacción a los ciudadanos que sufrieron, directamente o en la persona de sus familiares, las consecuencias de la tragedia de la guerra civil o la represión de la dictadura, olvidándose, como hemos indicado, de las víctimas anteriores a la guerra civil y las producidas por el bando republicano durante esta.

Señorías, para que esta ley fuera creíble en la reparación de todas las víctimas, así como en el fomento de los valores constitucionales, promoción del conocimiento y la reflexión sobre nuestro pasado, para evitar que se repitan situaciones de intolerancia y violación de derechos humanos como las entonces vividas, se debería reconocer a todas las víctimas acaecidas en España entre 1931 y 1977 por motivos ideológicos, religiosos o políticos.

Señorías del Partido Socialista y sus socios de Gobierno, ¿van a condenar todos los crímenes cometidos por los regímenes totalitarios o van a seguir ensalzando a estos? Señorías del Partido Socialista, nunca habrá un borrador para corregir el pasado, pero siempre habrá un lápiz para escribir el futuro.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Marín.

A continuación, tiene la palabra la señora Beltrán de Heredia, por el Grupo Parlamentario Vasco. (*Rumores*). Señorías, guarden silencio, por favor.

La señora BELTRAN DE HEREDIAARRONIZ: Gracias, presidente.

Intervendré muy brevemente, para decir que, efectivamente, debatimos una moción por la que se insta al Gobierno a adherirse a la resolución del Parlamento Europeo, de 19 de septiembre de 2019. Y lo que en un primer momento nos pudiera haber hecho pensar que los señores de Vox habían sufrido una especie de catarsis y habían decidido condenar la dictadura franquista, nada más lejos de ello. Nos sacan inmediatamente de esas dudas.

Y tengo que decir, para empezar, que el PNV, en sus ciento veintiséis años de existencia, siempre ha condenado los totalitarismos. Nadie puede poner en duda el compromiso del Partido Nacionalista Vasco con la democracia y con los derechos humanos, vengan de donde vengan esos totalitarismos, tengan el sesgo que tengan, siempre se han condenado en el Partido Nacionalista Vasco. Y, es más, tenemos que decir que el Partido Nacionalista Vasco ha padecido y ha sufrido los efectos de esos totalitarismos. Por tanto, sabemos de qué hablamos.

Hemos visto que en esta moción, Vox utiliza una interpretación parcial y una lectura absolutamente sesgada e intencionada de la resolución del Parlamento Europeo. Y tratando de ocultarse en esa resolución, lo que hace es confirmar y refrendar cuáles son sus posiciones y cuál es su lectura de la historia.

El primer matiz que quiero poner en evidencia es que en la parte dispositiva de la moción que presentan hablan de la condena de los crímenes cometidos por los movimientos nazi y comunista, pero la resolución de Europa habla de los crímenes cometidos por los regímenes, no los crímenes que se hayan podido cometer en nombre de unas determinadas ideologías, siendo estos mismos igual de rechazables y condenables. Las ideologías no matan, no asesinan, no cometen crímenes; son los regímenes y la utilización que se hace de ellos. Creo que este matiz es importante; como lo es el olvido de Vox al obviar de forma explícita esa referencia —insisto, de forma explícita— que se recoge en la resolución del Parlamento Europeo haciendo mención a la condena de los crímenes cometidos por regímenes fascistas, que incluye también, por tanto, a aquellos crímenes cometidos durante la época del franquismo, durante esa etapa oscura de nuestra historia.

Pero aún dice más la resolución europea, dice que se preste apoyo efectivo a los proyectos que promueven la memoria histórica y el recuerdo en los Estados miembros y a las actividades de la plataforma de la memoria y la conciencia europea.

Y me pregunto, si ustedes no suscriben en su totalidad y en toda su extensión y, además, pervierten la voluntad de la redacción y la voluntad de la resolución del Parlamento Europeo, si, además, están en contra de la Ley de memoria histórica, si están en contra de la recuperación de la verdad y la justicia y que no caiga el olvido sobre esos crímenes cometidos, si están en contra de todo ello, ¿por qué traer esta moción

hoy aquí, a esta comisión, si no es para, una vez más, confrontar con su discurso radical en defensa de lo que ha sido una etapa vergonzosa de este país?.

Eskerrik asko.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

Por el Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana-Euskal Herria Bildu, el senador Martí tiene la palabra.

El señor MARTÍ DEULOFEU: Gracias, presidente.

Solo quiero anunciar que nosotros votaremos no a la moción, sobre todo, porque es la moción más ideológica y tendenciosa de todas cuantas se van a debatir hoy aquí, precisamente, queriendo combatir lo que el grupo proponente considera que son motivos ideológicos.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Martí.

A continuación, tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario Popular, la senadora Ayala.

La señora AYALA SANTAMARÍA: Gracias, presidente.

En primer lugar, agradezco a Vox que, siguiendo la estela del Grupo Popular en el Congreso, haya traído este debate al Senado, porque, por cierto, digan lo que digan, esta resolución del Parlamento Europeo sí habla, específicamente, del comunismo. Ustedes han debido leer algo muy diferente a lo que he leído yo, porque en la parte resolutive dice expresamente dos cosas muy sencillas: Reconocer en sus términos la resolución del Parlamento Europeo, que equipara totalitarismos, y que se adopten las medidas para reconocer a todas las víctimas por motivos ideológicos, religiosos y políticos. ¿Alguien de los que estamos aquí está en contra de eso? ¿De verdad?

Voy a empezar por el principio. En este grupo se condenan todos los totalitarismos, los de izquierdas y los de derechas. En España hubo una dictadura y nosotros, como dictadura, la condenamos. Que quede claro. Hoy esta iniciativa brinda la oportunidad a la izquierda patria de hacer lo mismo, de condenar los regímenes comunistas. Superen sus prejuicios y condenen los regímenes totalitarios, como el comunista. Condenar todos los totalitarismos, independientemente de su signo político, no es de izquierdas ni de derechas, es una cuestión de justicia y de humanidad. ¿O acaso es que hay víctimas de primera y víctimas de segunda?

Y permítanme incluir una cuestión en este debate sobre la que llama la atención la resolución del Parlamento Europeo, que es el uso comercial o, incluso, por algunas fuerzas políticas de la simbología comunista. No es gracioso, no es moderno, no es *cool* cuando vemos una hoz y un martillo, cuando vemos a Lenin o cuando vemos a Che Guevara en las camisetas. Díganles a sus hijos lo que hicieron esos genocidas, por dignidad humana.

Parece necesario recordar que en 1939 la Unión Soviética comunista y la Alemania nazi firmaron un tratado de no agresión, con unos pactos y unos protocolos secretos por los que se repartían Europa en torno a dos esferas de interés. Su objetivo estratégico, el del Kremlin, era debilitar a la Alemania nazi y a los aliados occidentales para proceder a la soviétización de toda Europa. No son cosas de un zumbado de Twitter, o quizá sí, pero este zumbado era Stalin en su discurso ante el Politburó, en agosto de 1939. ¿Saben ustedes que los primeros campos de concentración fueron comunistas en la primera década de los años veinte? Se calcula que hubo más de un millón y medio de presos que murieron en estos campos, lo mismo que Auschwitz, Chelmno, Betzec, Janowska, Janesovac, en el lado nazi, y tan crueles como ellos fueron Kolymá, el bosque de Katyn, el bosque de Karelia, Vitoraya Rechka, Yagri, Vorkutá, Kotlas o Keremovo. Los números globales, insisto, hablan de millones de víctimas. ¿De verdad, no van a reconocer con su voto esta barbarie, por prejuicios políticos?

Y es que, queridos senadores, estos regímenes también tuvieron su reflejo a lo largo del siglo XX en España, y no es honesto ni válido reconocer algunas de las víctimas y dejar otras fuera. Porque ustedes pueden hacer cuantos aspavientos quieran, pero la realidad documentada de la guerra civil, al igual que el más famoso de los bombardeos, el de Guernica, hubo una Guernica del sur, en Cabra. Y no fue la única, Oviedo, Granada, Zaragoza, Sevilla, Pamplona Huesca, Toledo, Talavera, Teruel, etcétera, estaban en los bombardeos de los republicanos.

Sean valientes, que no sea el quién lo que votan en esta moción, que sea el qué. Lo que les pide es una cultura democrática común de memoria histórica. Porque, les digo una cosa, solo siendo común puede ser memoria. Sean valientes y lleven esto a la ley de memoria democrática, que así la han querido llamar

ahora, pareciendo decir que todo el que no esté a favor de esa ley no es demócrata. Flaco favor les hacen a las nuevas generaciones para que entiendan lo que de verdad es una democracia.

Y termino ya con esta pregunta, señorías: ¿vale menos una víctima de un régimen comunista que la de uno nazi? Reflexionen sobre esto a la hora de votar en esta iniciativa, en conciencia.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora Ayala.

Finalmente, por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el senador Castellà

El señor CASTELLÀ SURRIBAS: Muchas gracias, presidente.

Sería muy triste, si no fuera patético y ridículo, oír estas cosas en una sala que lleva por nombre Clara Campoamor. (*Aplausos*). Tengo la sensación de que una vez más ustedes, señoras y señores de Vox, se han hecho un lío monumental, rozando el ridículo. En primer lugar, nos presentan una propuesta de moción en términos casi idénticos a los que presentó el Partido Popular en el Congreso de los Diputados hace pocas semanas. Y en un tema tan sensible, en un espacio de tan amplio consenso social y democrático como es la memoria colectiva, es dramático ver que tanto monta, monta tanto, Vox como el PP, que se intercambian y reparten los papeles, o cuando menos, que se disputan un mismo relato, con tintes revisionistas, aromas a naftalina retrógrada totalitaria y exageraciones grandilocuentes milenaristas. (*Aplausos*). De Vox se podía esperar, del Partido Popular duele más. Esa caída hacia el abismo del extremismo populista, alejándose de la centralidad, no es una buena noticia para ustedes ni para sus votantes ni para el conjunto de España. Pero insisto en la idea de la confusión, pues, curiosamente, no nos dicen el título, pero el título de la resolución del Parlamento Europeo lleva por nombre sobre la importancia de la memoria histórica europea para el futuro de Europa, y lo usan para decirnos que no son necesarias leyes de memoria histórica y que estas son totalitarias. (*Aplausos*).

Insisto, creo que se han hecho un gran lío. La moción fue votada conjunta y entusiastamente por demócrata-cristianos del Partido Popular Europeo, por la Alianza Progresista de Socialistas y Demócratas, por el grupo liberal Renovar Europa, o por el Grupo Conservador y Reformista europeo, y la moción insiste en reivindicar el recuerdo de los crímenes totalitarios para condenar la propaganda que niega y glorifica tales crímenes, y en especial, el negacionismo informativo en redes, como un peligro real para la Europa democrática.

Y lo dice textualmente el punto séptimo de la resolución del Parlamento Europeo, condena el revisionismo histórico y la glorificación de los colaboradores nazis en algunos Estados miembros de la Unión. Expresa su gran preocupación ante la creciente aceptación de ideologías radicales y la regresión al fascismo, al racismo, a la xenofobia y a otras formas de intolerancia en la Unión Europea. Y pide a los Estados que condenen estos actos de la forma más enérgica posible. Y más adelante, en su último punto, destaca que el trágico pasado de Europa debe seguir sirviendo de inspiración moral y política para afrontar los retos del mundo actual y, en particular, luchar por un mundo más justo, crear sociedades abiertas y tolerantes y comunidades que acepten a las minorías étnicas, religiosas y sexuales, y fomentar las condiciones en las que todos puedan beneficiarse de los valores europeos. Condena el hecho de que las fuerzas políticas extremistas y xenófobas en Europa recurran cada vez más a la distorsión de los hechos históricos y utilicen símbolos y retórica que evocan aspectos de la propaganda totalitaria.

¿En qué partidos cree que está pensando esta resolución, señor Marín? Le suena algo de esto en el ideario, en el programa o en los textos de Vox? Sin duda, ustedes, queriendo hacer un regate a corto, se han hecho hoy una zancadilla. Digámoslo deportivamente: se han metido un gol en propia puerta. Quieren sacar en sus medios, en sus a menudo insultantes mensajes, la idea de que el Partido Socialista no condena el totalitarismo comunista y los crímenes perpetrados bajo él, para añadir la coletilla de los peligros de nuestros socios comunistas que se ciernen sobre nuestra democracia. Pero como ya dijo Adolfo Suárez en 1977 al legalizar el Partido Comunista, la sociedad española es madura y entiende su pluralismo, y estoy convencido de que no renunciará nunca a su plural libertad. Y si algún peligro intuye la sociedad española y el conjunto de Europa para las democracias, la pluralidad, la tolerancia, la diversidad y la libertad, ese peligro tiene que ver con partidos como el suyo, con el populismo extremo, con esta mezcla extraña entre nacionalismo identitario, conservadurismo radical, ultraliberalismo y algunas dosis de negacionismo, reinterpretación histórica e incluso terraplanismo. (*Aplausos*).

Nuestra guerra civil es una de las experiencias más tristes y salvajes que vivimos colectivamente —estoy acabando, señor presidente—, en ella ambos bandos cometieron barbaridades imperdonables, reprochables y claramente condenables, y tras ella casi cuarenta años de represión, de cárceles, torturas,

miedo, silencio, depuraciones, maltrato institucional, de prohibiciones, condenaron a los perdedores y amplias capas de las nuevas generaciones a una España gris, triste, bajo un totalitarismo que ponía fin a los años de alegre unidad civil republicana en defensa de la libertad, la igualdad y la fraternidad.

El señor PRESIDENTE: Vaya terminando, señoría.

El señor CASTELLÀ SURRIBAS: Nuestra transición significó la voluntad de pasar página de nuestra historia para no volver atrás. Significó un nunca más, una apasionada voluntad de reconciliación real, pacífica y democrática en el marco de unas reglas de juego aceptadas por todos. (*Aplausos*).

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Castellà.

Una vez debatida la moción, damos paso a la siguiente.

— MOCIÓN POR LA QUE SE INSTA AL GOBIERNO A LA ADOPCIÓN DE DETERMINADAS MEDIDAS PARA GARANTIZAR EL DERECHO A LA PROPIEDAD PRIVADA Y COMBATIR LA OCUPACIÓN ILEGAL DE VIVIENDAS.

(Núm. exp. 661/000987)

AUTOR: GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO

El señor PRESIDENTE: Pasamos a la siguiente moción, en este caso presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Senado, por la que se insta al Gobierno a la adopción de determinadas medidas para garantizar el derecho a la propiedad privada y combatir la ocupación ilegal de viviendas.

Se han presentado dos enmiendas del Grupo Parlamentario Mixto a esta moción.

A continuación, tiene la palabra para su defensa, por diez minutos, la senadora Adrados.

La señora ADRADOS GAUTIER: Muchas gracias, señor presidente.

Buenas tardes, señorías. Presento hoy ante ustedes una moción para defender el derecho a la propiedad, un derecho fundamental recogido en el artículo 33 de nuestra Constitución, y que realmente no debería necesitar esa defensa. Pero la ocupación ilegal de viviendas atenta directamente contra la propiedad privada, que es una de las bases de las sociedades libres. La ocupación ilegal no solo vulnera nuestra Constitución, sino que supone graves perjuicios a los ciudadanos más vulnerables, además de constituir un factor de atracción a las mafias que se lucran de esta actividad ilegal y crea graves problemas de convivencia.

La ocupación constituye también un desincentivo para el mercado de alquiler porque impide a los ciudadanos cumplidores de la ley y que han acreditado su vulnerabilidad acceder a una vivienda pública. Pero es que, además, en muchas ocasiones, estas viviendas ocupadas están controladas por organizaciones mafiosas, que se aprovechan delictivamente de viviendas públicas o privadas en detrimento de los derechos de los inquilinos y de los propietarios públicos o privados.

Es importante tener en cuenta que a todos estos problemas se añade el deterioro de la convivencia vecinal y serios atentados contra el orden público que, lamentablemente, en muchas ocasiones, se producen en los barrios más humildes, que es donde suele situarse la ocupación ilegal. Solo en la Comunidad de Madrid hay 4500 viviendas ocupadas ilegalmente; de ellas, 2200 son viviendas públicas que no pueden ser puestas a disposición de aquellas personas que han acreditado que son vulnerables y que tendrían derecho a vivir en ellas. Y estas, señorías, son precisamente las víctimas de la ocupación ilegal, porque resulta totalmente injusto que se las sitúe por detrás de aquellos que han ocupado una vivienda incumpliendo la ley. Como también son víctimas los propietarios de viviendas privadas que en su mayoría pertenecen a pequeños propietarios y que en muchísimos casos han metido los ahorros de toda su vida para luego alquilar esa vivienda y poder complementar las pensiones en el momento de su jubilación.

Hablan ustedes de proteger a los más vulnerables. Yo creo que el actual Gobierno no solo no está actuando contra la ocupación ilegal, sino que, además, está impidiendo que sus víctimas puedan actuar jurídicamente con garantías de éxito. Y esto no se limita a una culpable indolencia, que ya supone grave dejación de la obligación de defender un derecho constitucional, sino que, además, mediante sus facultades legislativas, está poniendo obstáculos, a menudo insalvables, para que los ciudadanos y las administraciones que son tenedoras de vivienda social puedan obtener una tutela judicial efectiva de jueces y tribunales, a la que también tienen derecho con base en nuestra Constitución.

Y es que la extensión del estado de alarma ha servido al Gobierno de la nación como excusa para atacar derechos y libertades de los españoles de una forma vergonzante, disfrazándolas de protección de los más vulnerables y atacando, lisa y llanamente, nuestros derechos constitucionales. Es verdad que los decretos que han sido convalidados legitiman el acceso ilegal a los inmuebles por ocupación y protegen a los que vulneran la ley, y el derecho constitucional de particulares, a los que se priva de acciones y garantías, suspendiendo alzamientos, al equiparar a las personas vulnerables a aquellos que han tenido acceso a inmuebles por ocupación ilegal, salvo que esta se haya producido por intimidación o por violencia sobre las personas. En definitiva, están privando del derecho a tutela judicial efectiva a los ciudadanos y administraciones, en cuanto que solo en el hipotético caso de que se haya producido intimidación o violencia sobre las personas cabe una posible defensa del derecho de propiedad. Señorías, la propiedad privada es un derecho constitucional y, por tanto, debe de ser defendida en todos los casos, y no solo en los supuestos que vienen recogidos en estos reales decretos. Pero además, y para más inri, es que la carga de la prueba recae sobre la víctima de la ocupación.

También se contempla en estos reales decretos convalidados que el propietario de la vivienda ocupada ilegalmente, cuando se trata de una persona privada, tendrá derecho a una compensación. ¿Y qué es lo que está pasando con las compensaciones? Pues que el plazo para que se articulasen expiró el 22 de enero, y el Gobierno no ha hecho absolutamente nada, absolutamente nada. Teniendo en cuenta que la solicitud de compensación tan solo se puede presentar un mes después de que expire el estado de alarma, todo parece señalar que va a ser prácticamente imposible que los arrendatarios reciban estas ayudas. El Gobierno ha dejado totalmente tirados a los propietarios, no ha establecido ni siquiera cuál va a ser el procedimiento de compensación. Está dejando pasar el tiempo para que sea imposible que los arrendatarios accedan a estas compensaciones prometidas. Desde luego, estamos ante una desastrosa gestión.

Señorías, la ocupación no puede ser de ninguna de las maneras el modo de acceso a la vivienda. La solución sería hacer más vivienda, pero no puede primar la acción ilegal de un okupa sobre la de aquel que ejerce legalmente su derecho. La ocupación no puede ser de ninguna de las maneras la alternativa a los problemas económicos o a la carencia de vivienda.

Ayer, o antes de ayer, el señor Gabilondo prometía 15 000 viviendas públicas de alquiler si gana las elecciones. Llega tarde, porque ha presentado un plan que es exactamente igual que el plan Vive de la señora Ayuso, que, por cierto, ya está licitándose (*Denegaciones del señor Aguilar Román*). No haga así con la cabeza. Exactamente igual hasta en las cifras. Y encima está desautorizando a sus alcaldes. Porque los alcaldes habían criticado este plan Vive de forma brutal, y está apoyando la colaboración público-privada, cosa que llama la atención, porque de ella han renegado de forma permanente.

Señorías, desalojar a una culpa no es un desahucio; no lo es. Es sencillamente poner las cosas en su sitio y privarle de algo que ha tomado ilegalmente y que no es suyo. (*Rumores*).

El señor PRESIDENTE: Guarden silencio, por favor.

La señora ADRADOS GAUTIER: Por último, la ocupación ilegal no es el único ámbito en el que el Gobierno está pensando tomar medidas que son vulneradoras de derechos. Ahora se pretende una regulación muy dañina de los precios de alquiler, y esto volverá a suponer una nueva vulneración de la propiedad privada y, desde luego, un intervencionismo que se aproxima al totalitarismo. En los lugares en que se ha aplicado, hemos visto como ha caído el mercado de alquiler, se ha perdido hasta un 25 %. Esto es lo que ha pasado, por ejemplo, en Berlín o en París; y en Cataluña, que apenas lleva seis meses, ya se ha perdido un 10 % de este mercado de alquiler. En la Comunidad de Madrid hay 500 000 viviendas en alquiler. La reducción, si la aplicásemos a Madrid, supondría que en torno a 121 600 viviendas saldrían de este mercado de alquiler, un incremento en torno a un 50 % en los precios. Fíjense lo que esto supondría. Claramente, son mucho más adecuadas las políticas de aumento de oferta y, por tanto, disminución del precio o, como decía ayer mismo el gobernador del Banco de España, actuar sobre estímulos fiscales.

Por eso creo que es necesario que se garantice el derecho fundamental a la propiedad privada; por eso creo que hay que impulsar reformas legales para combatir de manera efectiva la ocupación ilegal de viviendas; por eso creo que el Gobierno debe abstenerse, con la excusa del estado de alarma, de dictar reales decretos leyes y otras normas que atentan gravemente contra el derecho a la propiedad.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora Adrados.

A continuación, para la defensa de las dos enmiendas que ha presentado el Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra el señor Marín.

El señor MARÍN GASCÓN: Gracias, presidente.

Señorías, la ocupación es una lacra que debe ser combatida. El fenómeno de la ocupación se ha multiplicado de manera notable en los últimos años en todo el territorio nacional. Las denuncias por esta actividad delictiva se han incrementado un 40 % en tan solo cuatro años, pasando de 10 376 a un total de 14 621, en 2019. Sin embargo, el mayor repunte coincide con la llegada de Sánchez e Iglesias al Gobierno, con un ascenso del 20 % respecto al año anterior.

Los españoles están viviendo y soportando una grave situación por culpa de la ocupación ilegal de viviendas, produciéndose más de cuarenta ocupaciones ilegales diarias, frente a la inacción del Gobierno y de las instituciones, que son quienes promueven esta avalancha de ocupaciones.

La ocupación ilegal es un problema que ha surgido en todo nuestro territorio nacional. Las comunidades más afectadas son Cataluña y Madrid. Desde el comienzo del 2020 hasta el pasado mes de junio, en tan solo seis meses, se produjo la ocupación de 7450 viviendas, en Madrid, y 3611, en Cataluña. De todas las ocupaciones que se producen en España, el 48 % se concentra en Cataluña, siendo Barcelona la ciudad más afectada. Durante las pasadas Navidades, la alcaldesa Ada Colau, firme defensora del movimiento okupa, promovió una campaña en favor de la ocupación, donde se podían apreciar mensajes como «Mejor un vecino okupa que un vecino policía».

La delegada del Gobierno en Madrid, Concepción Dancausa, puso en marcha, en 2016, una oficina de seguimiento de viviendas ocupadas, en coordinación con la Policía Nacional. Desde que se puso en marcha la oficina, la Policía y la Guardia Civil han identificado unos 4200 okupas, según Jusapol. El 80 % de ellos tienen antecedentes policiales y el 30 % están en situación irregular en España. Según datos de 2018, el 81 % de los usurpadores son de origen extranjero, siendo en su mayoría procedente de la República Dominicana, Marruecos, Rumanía, Ecuador y Colombia. La Policía Nacional estima que hay al menos veinte grupos mafiosos dedicados a la ocupación de viviendas. Se dedican a ofrecer pisos a inmigrantes ilegales por 2000, 2500 euros. Revientan la puerta, le colocan un cerrojo nuevo y lo entregan con llave.

Esta inseguridad jurídica en la que se encuentran los ciudadanos ha provocado que tengan que acudir a las empresas privadas para la protección de sus propiedades, a través de largos y costosos procesos. Una de las empresas que recupera viviendas usurpadas asegura que en cinco años ha devuelto mil viviendas a sus propietarios en Madrid y 5200 en toda España, habiendo multiplicado por seiscientos el trabajo en el último año, y eso que solo negocian para particulares y comunidades de vecinos, no trabajan para bancos.

En Vox instamos a actuar de manera inmediata contra quienes cometen este tipo de delitos. Hay que recuperar la seguridad en nuestros barrios, con mano dura, ley, y orden. Sobre esa base, proponemos nuestras enmiendas. Endurecer el delito de usurpación, impulsar los juicios rápidos, mejorar la coordinación de la justicia con las fuerzas de seguridad y dar apoyo jurídico a los afectados; asimismo, emprender un plan de viviendas sociales que permita a los más vulnerables tener acceso a una vivienda digna.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.

A continuación, el grupo proponente tiene la palabra para manifestar si acepta o rechaza las enmiendas. Tiene la palabra, senadora Adrados.

La señora ADRADOS GAUTIER: Gracias, señor presidente.

Le agradezco mucho, señoría, sus enmiendas, pero entiendo que la filosofía general ya está expresada dentro de nuestra moción y creo que queda mucho más clara tal y como está planteada. Me estoy refiriendo a la primera enmienda.

Con respecto a la segunda, estamos en la Comisión Constitucional y entiendo que procedería tratar el tema del plan de viviendas que usted señala en la Comisión de Infraestructuras. Por tanto, no voy a aceptar sus enmiendas.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.

Tiene la palabra el señor Marín en turno de portavoces por tiempo de tres minutos.

El señor MARÍN GASCÓN: Gracias, presidente.

Señorías, la ocupación es el delito más rentable del Código Penal y por eso hay que reformarlo. Señorías del Partido Popular, como ustedes bien saben, en el año 2015, durante el Gobierno de Mariano Rajoy, se reformó la Ley Orgánica, 10/1995, de 23 de noviembre, del Código Penal, donde algunas faltas pasaron a

la categoría de delitos leves. ¿Sabe qué hicieron ustedes, señorías del Partido Popular? Aprovechar esta reforma para que la ocupación sin violencia pasara a ser un delito leve.

Y no solo se conformaron con lo mencionado anteriormente, el 16 de marzo del 2015, su Gobierno publicó una resolución por la cual el Partido Popular mantenía que los okupas pudieran empadronarse en la casa que habían ocupado ilegalmente. Es decir, roban un hogar, extorsionan a su propietario, extorsionan a los vecinos, se enganchan a sus suministros y, como premio, reciben las ayudas sociales que pagan esos vecinos de bien con sus impuestos.

Señorías del Partido Socialista, es intolerable el ataque a la propiedad privada que ustedes, con sus socios de Gobierno, están tolerando. Han entrado en una deriva de intervencionismo y de ataque a los más esenciales y profundos derechos y libertades que nos permiten reconocernos como una sociedad libre; se han rendido ante los discípulos de Chávez. Señorías del Partido Socialista, en lugar de amparar a las familias que pagan los impuestos para sostener a este Gobierno elefantiásico, las traicionan. Las víctimas de la ocupación son gente corriente y no millonaria como ustedes indican.

En Vox consideramos de extrema necesidad abordar una ley antiocupación, quizá por eso nos llaman extremistas, porque conocemos el sufrimiento de los españoles y nos ponemos en su piel. ¿Saben por qué? Porque su sufrimiento es el nuestro. En Vox lo tenemos claro, a los okupas patada en el trasero, pero de manera inmediata. Es intolerable esta situación, por lo que exigimos al Gobierno que la regularice de forma inmediata y emprenda un plan de vivienda social perfectamente regulada, que permita a los más vulnerables tener acceso a una vivienda digna.

Vox es un partido de españoles, es un partido de familias y no de políticos. Por eso, sabemos que lo que hay que hacer en la Administración, entre otras cosas, es construir los dos millones de viviendas sociales que nos faltan para situarnos en la media de la Unión Europea.

En Vox exigimos endurecer la legislación con el objetivo de permitir a los cuerpos y fuerzas de seguridad del Estado actuar de manera inmediata contra quienes cometen este tipo de prácticas delictivas. Nuestra formación también apuesta por penas de hasta cuatro años para los okupas y ampliar los derechos de los propietarios para garantizar la seguridad de la propiedad.

Vox siempre va a defender la propiedad privada y va a estar en contra de la ocupación ilegal de viviendas, por lo que votaremos a favor de esta moción.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Marín.

¿Por el Grupo Nacionalista, va a hacer uso de la palabra el señor Clavijo? (*Denegaciones*). Muchas gracias.

El señor Vidal tampoco está. Por lo tanto, tiene la palabra, por el Grupo Nacionalista Vasco, la señora Beltrán de Heredia.

La señora BELTRÁN DE HEREDIA ARRONIZ: Gracias, señor presidente.

Una vez más, y ya van varias en los últimos meses —esta vez toca en la Comisión Constitucional—, debatimos una iniciativa presentada por el Grupo Popular en relación con el fenómeno de la ocupación de viviendas, y una vez más hemos debemos reiterar también nuestra posición, la posición de nuestro grupo parlamentario.

Señorías, el Grupo Parlamentario Vasco comparte la preocupación por el fenómeno de la ocupación sin título de bienes inmuebles y viviendas. Este es un fenómeno que suscita inquietud y preocupación, pero no se puede negar que también es objeto de desinformaciones, muchas veces interesadas, para generar alarma social. Y es precisamente ese el objetivo que parece perseguir el Partido Popular, trasladar alarma a la ciudadanía, vinculando, además, la ocupación con una supuesta inactividad, cuando no una actitud proactiva, del Gobierno respecto del impulso de este fenómeno. Mezclan —hemos oído las casuísticas— allanamiento con usurpaciones, casos de ocupación de moradas o segundas viviendas de pequeños propietarios e inquilinos con propiedades vacías de bancos o grandes empresas, medidas de protección en casos de vulnerabilidad con fomento de la criminalidad, todo ello para llevar al reduccionismo de que el Gobierno, por acción u omisión, pretende convertir la ocupación en una especie de derecho a la expropiación directa. Y creemos que hay que poner las cosas en su sitio, justo.

Los últimos reales decretos que mencionaba, el 37/2020 y el 1/2021, los dos reales decretos leyes que menciona en la exposición de motivos, no tratan sino de adoptar de forma transitoria, en tanto perdure el estado de alarma, medidas de suspensión de los desahucios y lanzamientos en casos de vulnerabilidad. Porque creo que todos estamos de acuerdo en que no se puede dejar en la calle a familias, a personas

económicamente vulnerables con menores o personas discapacitadas a su cargo. Es urgente abordar las soluciones de vulnerabilidad, y más en un escenario de crisis económica, de escasez de vivienda social y también de un mercado de vivienda de escasa asequibilidad. Pero ello, entendemos, debe conjugarse con el principio constitucional de que nadie puede ser privado de sus bienes sin causa justificada de utilidad pública o interés social, tal y como determina el artículo 33 de la Constitución, y en ningún caso compartimos que la alternativa habitacional se haga recaer en quien reclama la recuperación de la propiedad.

¿Hay instrumentos legales para la recuperación de los bienes ocupados? Los hay, lo cual no obsta para que, en opinión de este grupo parlamentario, del Grupo Vasco, haya que mejorar el ordenamiento jurídico para una mayor y mejor protección de los ciudadanos en la tenencia y disfrute pacífico de sus propiedades y posesiones. En este sentido, tanto en el ámbito civil como en el ámbito penal, creemos que procede un estudio para la mejora de uno de los aspectos que más preocupa a los propietarios, como es la inmediata recuperación cautelar. Ahora bien, y esto lo quiero recalcar, siempre sin desatender las situaciones de especial vulnerabilidad en que pudieran encontrarse las personas ocupantes sin título y los perjuicios que el fenómeno pudiera ocasionar a los vecinos y colindantes, tal y como pone de manifiesto el Defensor del Pueblo y la Fiscalía General en la instrucción 1/2021.

Eskerrik asko.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora Beltrán de Heredia.

Por el Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana-Euskal Herria Bildu, tiene la palabra el señor Martí.

El señor MARTÍ DEULOFEU: Gracias, presidente.

Desde el punto de vista del Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana-Euskal Herria Bildu, esta moción es un poco sesgada. No compartimos el diagnóstico que hace el Partido Popular de la situación en relación con la ocupación de viviendas y no compartimos, tampoco, los motivos de alarma.

Nosotros consideramos que es necesario hablar con rigor. Existen casos de ocupaciones ilegales e ilegítimas contra pequeños propietarios, pero la realidad es que los datos son tozudos y desmienten algunas de las cosas que se han dicho hoy aquí. Según el último informe del Observatori DESC (Drets Econòmics Socials i Culturals), en Cataluña el 60 % de las ocupaciones se producen en pisos que están en manos de los bancos, cerca del 18 % son de otros grandes tenedores y tan solo 10 % lo sufren propietarios particulares. Por tanto, cuando el Partido Popular nos presenta esta iniciativa hoy aquí no sabemos si realmente están defendiendo a los pequeños propietarios o realmente están hablando de la defensa de los supuestos derechos de los fondos buitres o grandes tenedores con decenas o cientos de viviendas.

Se ha estudiado y se sabe que el 70 % de las personas que se ven obligadas a ocupar un piso lo hacen con su familia, y la mitad de ellos, además, tienen hijos a cargo. De hecho, en Barcelona, por ejemplo, el 60 % de los que llegan a ocupar un piso es porque habían solicitado infructuosamente el acceso a un piso con alquiler social. Nosotros consideramos que el problema que hay con la vivienda es que aumentan los desahucios día tras día y que el precio del alquiler resulta absolutamente inasumible para gran parte de las personas trabajadoras, y el derecho a la vivienda se está convirtiendo en una quimera.

Podríamos hablar de las medidas que ha aprobado la Generalitat de Catalunya, considerando la defensa del derecho a la vivienda y, sobre todo, tratándose de medidas, a nuestro entender, mucho más efectivas. Y pondré solo tres ejemplos: el Decret Lley 17/2019, *de mesures urgents per millorar l'accés a l'habitatge*, que ahonda en la categorización de viviendas vacías y desarrolla mecanismos de protección ante los cortes de suministro; el Decret Lley 37/2020, *de reforç de la protecció del dret a l'habitatge davant els efectes de la pandèmia de la COVID-19*, que obliga a los grandes tenedores de vivienda a plantear una oferta de alquiler social a sus inquilinos en situación de vulnerabilidad; y la última, la que se aprobó el día 18 de septiembre de 2020 en el Parlament con los votos favorables de Esquerra Republicana, Junts per Catalunya, la CUP y los Comuns, se trata de la Ley 11/2020, *de mesures urgents en matèria de contenció de rendes en els contractes d'arrendament d'habitatge*. Es una ley impulsada desde la sociedad civil, por el Sindicat de Llogaters y liderada junto con el Departament de Justícia en manos de Esquerra Republicana, que, en atención a la situación de emergencia social que vivimos, por un lado, prohibía el aumento de los alquileres y, por otro, fijaba un precio máximo para los alquileres en las zonas más caras.

Pues bien, para no perder la costumbre, previo recurso del Partido Popular, junto a un abogado llamado Albert Rivera, el Tribunal Constitucional ya se ha encargado de tumbar esta última ley, que impide que Cataluña pueda tener todas las herramientas para hacer frente a la emergencia habitacional.

Para acabar quiero mandar un mensaje a las señorías del Partido Socialista: es fundamental regular de una vez por todas el precio de los alquileres para hacer efectivo de una vez el acceso a la vivienda. Muchas gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias a usted, señor Martí. A continuación, tiene la palabra la senadora Adrados.

La señora ADRADOS GAUTIER: Gracias, señor presidente.

Contestaré a algunas de las intervenciones que se han producido. Señor Marín, le recuerdo que ya tenemos una iniciativa legislativa en el Congreso al respecto, presentada por el Grupo Popular.

Y me gustaría comentar algunos aspectos que ha expuesto la representante del Grupo Parlamentario Vasco. Señoría, yo diría que no hay desinformación. Todos estamos de acuerdo en que haya una suspensión en el estado de alarma, pero me ha agradado escuchar que consideran necesarias reformas legales con respecto a la defensa del derecho a la propiedad. Yo, desde luego, creo que esta comisión no puede ser ajena en modo alguno a la defensa de los derechos constitucionales, y el derecho a la propiedad privada es uno de ellos y estamos viendo que no se respeta. Insisto, no es sesgada, es que en vez de tener tolerancia cero con la ocupación, los reales decretos lo que están haciendo es dar una vuelta de tuerca más a favor de los okupas, en lugar de ayudar a los propietarios privados a poner en alquiler sus viviendas. Y esto supone un llamamiento a la ocupación ilegal de la vivienda social, porque están otorgando más derechos al ocupante que al que está cumpliendo con la ley. Es una política del Gobierno que está siendo totalmente pro okupa y que pretende convertir la ocupación ilegal en una especie, como decía usted, de expropiación directa, eliminando cualquier garantía del derecho del propietario y apoyando al que va en contra de la ley y los derechos de los ciudadanos, generando, eso sí, una enorme desconfianza y una gran inseguridad jurídica. Por tanto, me ha agradado que dijese que cree que son necesarias esas reformas. Lo comparto con usted.

Señoría de Esquerra Republicana, tan solo el 5 % de los pisos de alquiler de toda España están en manos de fondos de inversión. No voy a meterme en lo que usted considera un mal llamado fondo buitre o un fondo de inversión, porque a lo mejor son estos fondos los que le pagaron a Monedero 35 000 euros en distintos países. Y, señoría, la señora Colau tiene en Barcelona ochenta y tres solares. Ella, que es adalid del movimiento okupa, no hace nada con ellos y cabrían seis mil pisos. Usted ha planteado ahora el control del precio de los alquileres y los hechos demuestran que es un absoluto desastre. Sin embargo, tiene ochenta y tres solares donde existe la posibilidad de hacer seis mil pisos, ¿Por qué no hace una plan Vive como está haciendo la señora Ayuso en Madrid? Eso sí que es auténtica política de vivienda y lo demás señoría, permítame, es demagogia.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora Adrados.

Para finalizar, tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario Socialista, el senador Aguilar por tiempo de tres minutos.

El señor AGUILAR ROMÁN: Gracias, señor presidente.

Señorías, el PP de nuevo trae a debate a esta Cámara el tema de la ocupación de viviendas, y nuevamente, señorías, lo hace con un discurso demagógico, alarmista y además sin aportar ni un solo dato del que se pueda extraer ese crecimiento de manera desmedida en los últimos dos o tres años de la ocupación de vivienda. Sencillamente, señorías, no aporta ningún dato, porque tomen la estadística que tomen, no se ha producido ese incremento en las ocupaciones de vivienda.

Miren, si toman los datos del Consejo General del Poder Judicial o del Instituto Nacional de Estadística, respecto de las sentencias en los últimos años, verán los tres últimos de los que hay datos: 2017, 327; 2018, 285, y 2019, 238 condenas por allanamiento de morada. Y si es por el delito de usurpación ocurre exactamente igual: en el 2017, 6700; en el 2018, 6000, y en el 2019, 4687. Señor Marín, no falte a la verdad. No es verdad lo que usted ha afirmado que ha habido un incremento desmedido desde que está Pedro Sánchez el Gobierno. No es cierto. El incremento de denuncias por delitos de ocupación de inmuebles entre 2017 y 2018, gobernando el PP, se incrementó en 1600; entre el 2018 y 2019, en 1400; y entre el 2019 y el 2020 menos de 200. Por tanto, no falten a la verdad cuando hagan estas afirmaciones, señorías.

Miren, no existe ese dato. Sin embargo, ustedes, respecto del tema de la ocupación, han formulado dos preguntas —una al ministro de Interior y otra al ministro de Justicia—; han formulado una interpelación,

han formulado una moción en Pleno y ahora vienen a traernos nuevamente a esta Comisión Constitucional una moción que hace menos de veinte días fue rechazada en el Congreso de los Diputados; y, además, queriendo poner el foco de forma alarmista, insisto, sobre este problema. Señorías, les digo una cosa, ustedes, como agentes comerciales de las empresas instaladoras de alarmas, no tienen precio; les aseguro que no tienen precio. *(Risas)*.

¿Y por qué hacen esto? Por lo que lo vienen haciendo los dos o tres últimos años, señoría. Porque a ustedes todo les da igual con tal de intentar desgastar a este Gobierno. Y lo utilizan todo, incluso infundido un cierto temor en la población, con base en datos falsos, con base en un alarmismo inexistente, y difundiendo bulos si es necesario, señoría. Ustedes saben perfectamente que la mayoría de los magistrados y magistradas de este país en la encuesta que ha realizado el Consejo General del Poder Judicial ha establecido que las medidas judiciales y procesales existentes contra la ocupación son suficientes. Ustedes mismos, en el año 2018, impulsaron la Ley 5/2018 que incluyó en la Ley de enjuiciamiento civil los llamados desahucios exprés, saben de la existencia de la Circular 1/2020 de la Fiscalía General del Estado, saben de la Circular 6/2020 de la Secretaría de Estado. Es decir, hay mecanismos que se han implementado de forma suficiente para luchar contra este fenómeno de la ocupación.

Pero, claro, en su discurso demagógico, ustedes lo mezclan todo. Ustedes confunden intencionadamente el allanamiento con la usurpación, sabiendo que en el allanamiento de morada, ya sea de la primera vivienda o de la segunda residencia de cualquier persona física, la ocupación es inmediatamente restaurada o reintegrada a su legítimo propietario, sin necesidad de acudir a medidas judiciales. Y saben ustedes que es así. No es así, sin embargo, en el caso de la usurpación, pero también saben que en el caso de la usurpación de viviendas más del 80 % de las viviendas que son ocupadas están en manos de bancos y de fondos. No sé si serán buitres o no, señoría, pero, desde luego, la política de vivienda que usted pone como ejemplo de la señora Ayuso hace que esa vivienda pública que se hace acabe en manos de los fondos buitres. Y le digo una cosa, cero viviendas construidas durante el periodo de mandato de la señora Ayuso; cero viviendas. Esa es la política de vivienda que ustedes hacen en Madrid. *(Aplausos)*.

El señor PRESIDENTE: Vaya acabando, señoría.

El señor AGUILAR ROMÁN: Voy terminando, señoría.

El derecho a la propiedad está perfectamente protegido en el artículo 33 de la Constitución. Saben que los decretos que ustedes están criticando establecen medidas excepcionales, temporales y de protección a los más vulnerables. Dejen ya de infundir miedo, dejen ya de confundir a la ciudadanía.

Y permítame, señor presidente, voy a terminar con una licencia personal. Quiero mencionar a don Francisco Román Díaz, que fue diputado constituyente y senador en esta Cámara en la I Legislatura. Francisco Román Díaz fue condenado después de la guerra civil a muerte y fue conmutada su pena. Estuvo dieciséis años en las cárceles franquistas, y todo ese sufrimiento lo dio por bueno porque se restauró la democracia en España y se restauró la convivencia en paz. Señorías, me parece que con las cosas que hemos escuchado hoy, era de justicia que su nombre figurara de nuevo en el *Diario de Sesiones* de esta casa y, sobre todo, para decir muy claro que no, que no es verdad, que no todo es lo mismo ni todo fue lo mismo en la historia de este país.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Aguilar.

- MOCIÓN POR LA QUE SE INSTA AL GOBIERNO A RECUPERAR LA COMISIÓN DELEGADA PARA ASUNTOS MIGRATORIOS PARA GARANTIZAR LA COORDINACIÓN ENTRE LOS DIFERENTES DEPARTAMENTOS EN RELACIÓN CON LA CRISIS MIGRATORIA DE CANARIAS Y LOS FUTUROS PROCESOS MIGRATORIOS.

(Núm. exp. 661/000988)

AUTOR: GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA EN EL SENADO JUNTS PER CATALUNYA-COALICIÓN CANARIA/PARTIDO NACIONALISTA CANARIO

El señor PRESIDENTE: Una vez debatida la moción, pasamos a la siguiente y última de las mociones del orden del día de esta sesión. En concreto, se trata de la moción del Grupo Parlamentario Nacionalista en el Senado Junts per Catalunya-Coalición Canaria/Partido Nacionalista Canario, por la que se insta al Gobierno a recuperar la Comisión Delegada para Asuntos Migratorios para garantizar la coordinación

entre los diferentes departamentos en relación con la crisis migratoria de Canarias y los futuros procesos migratorios.

Quedan vivas tres enmiendas.

Para la defensa de la moción, tiene la palabra el senador Clavijo, por tiempo de diez minutos.

El señor CLAVIJO BATLLE: Muchas gracias, señor presidente. Buenas tardes a todas y a todos.

Traigo esta moción aquí, porque el 7 de octubre del año pasado en el Pleno del Senado se aprobó una moción del que les habla, en la que solicitábamos que, previa a la iniciativa que nos hemos visto en la obligación de presentar hoy aquí, se crease un comité para reforzar la coordinación entre las administraciones en atención a la situación migratoria que se vive en Canarias. Cinco meses después nos hemos encontrado —y parece que no es una novedad— con que el Gobierno de España le hace caso omiso al Senado de manera sistemática. Por ello, hemos traído en el día de hoy una moción con la que pretendemos recuperar la comisión delegada del Gobierno, que fue derogada por el Real Decreto 399/2020, de 25 de febrero. Es decir, hace más de un año había un órgano que en su momento tuvo su origen en la situación migratoria que vivió Canarias en el 2006, un órgano de éxito que permitió afrontar a Canarias, con el Gobierno de Rodríguez Zapatero y con María Teresa Fernández de la Vega al frente de esa comisión delegada, una coordinación que permitió solventar, no exenta de dificultades ni complicaciones, una grave situación que ya vivió Canarias con el fenómeno migratorio. Ese órgano, inexplicablemente, y habiendo más ministerios —seis ahora mismo— que tienen que ver con las migraciones, es derogado el 25 de febrero, y el resultado de la coordinación y de la actuación del Gobierno en materia migratoria creo que se ve por todos, y más concretamente en el Senado, donde hay una ponencia específica que está analizando el fenómeno migratorio y en la que absolutamente todas las ONG y los participantes han criticado duramente la política migratoria de este Gobierno.

Nos estamos encontrando con vulneración de los derechos fundamentales de los migrantes. Con falta de comida, frío, carpas, lluvia. Con retenciones ilegales de migrantes que tienen al día todos sus papeles y pasajes y que lo único que quieren es continuar el viaje, que son retenidos de manera ilegal por las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado, siguiendo las instrucciones del ministro Marlaska, retenidos hasta seis horas en el aeropuerto hasta que pierden el avión, y luego los dejan en libertad. Con el muelle de la vergüenza en Arguineguín, duramente criticado en la sesión pasada por el magistrado que tuvo que intervenir para poner orden. En definitiva, es un auténtico viacrucis para esos migrantes y para todos los canarios, que entendemos que no nos merecemos —lo del viacrucis tiene que ver porque estamos ya en Semana Santa—. Por eso quiero presentar hoy esta moción, y agradezco de antemano, porque he podido hablar con distintos grupos, el apoyo que le van a prestar. Los canarios, Canarias, se lo agradecen de verdad, y esperamos y deseamos que salga por unanimidad. ¿Por qué? Porque el fenómeno migratorio va a existir siempre; siempre va a haber gente que quiera buscar una vida mejor, que huya del hambre, de la muerte o de la miseria. Lo que pasa es que este país no puede dar el mensaje a la comunidad internacional de que está vulnerando sistemáticamente los derechos fundamentales de esas personas que huyen del hambre, de la miseria y de la muerte. No se puede decir que vamos a salir más fuertes, que no vamos a dejar a nadie atrás, y hacer lo que se está viviendo día a día en Canarias.

Insisto: lo único que estamos pidiendo —ni siquiera estamos juzgando; ya serán la sociedad, las ONG y todos los participantes los que juzguen la acción de este Gobierno en materia migratoria— es un órgano que pueda coordinar la política migratoria de este país y al que podamos acudir, y que las administraciones canarias no estén en peregrinación de ministerio en ministerio para ver quién es el responsable no se sabe bien de qué. Porque si escuchamos al señor Escrivá, lo hace todo fantásticamente bien y maravillosamente bien, y la culpa es del Ministerio del Interior y del señor Marlaska. Si escuchamos al señor Marlaska, el problema es del señor Escrivá, que no atiende a los migrantes, pero él lo hace fantásticamente bien y se va a Atenas a pedir que Europa sea solidaria, cuando están siendo absolutamente insolidarios con Canarias y con esos migrantes. Por lo tanto, lo único que buscamos es un órgano, un referente, inclusive una persona responsable de toda esta política, al que los senadores y senadoras que estamos presentes en esta Cámara podamos pedirle explicaciones. Es lo único que estamos pidiendo.

Por eso, insisto, me gustaría que esta moción pudiese salir por unanimidad. Creo que no solo es importante ahora para Canarias, sino para el futuro de la política migratoria de este país y cómo tiene que afrontarla este Gobierno. Sin más, quiero agradecer el apoyo que varios compañeros y compañeras nos han querido brindar en esta moción, que va, insisto, con la mejor de las intenciones. Y si sale adelante y se aprueba, por favor, que el Gobierno de España deje de ignorar a esta Cámara y dé cumplimiento a los acuerdos que aquí se toman.

Muchísimas gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Clavijo.

Para la defensa de la enmienda del Grupo Izquierda Confederal, tiene la palabra el senador Chinaea. Cuando quiera.

El señor CHINEA CORREA: Gracias, presidente. Buenas tardes, señorías.

El informe del Defensor del Pueblo sobre las migraciones en Canarias, que pone negro sobre blanco el sinsentido y los errores de la política migratoria del Gobierno de este país en las islas, concluye con las siguientes palabras: La experiencia —dice el informe— ha demostrado que el sistema no es eficaz para ofrecer unas condiciones dignas de acogida a personas que en todos los casos han puesto en riesgo sus vidas con la esperanza de encontrar un futuro mejor. Las disfunciones del actual sistema de acogida pueden resumirse sucintamente en las siguientes: en primer lugar, la carencia de una política migratoria del Estado que contemple el fenómeno en su totalidad y, en segundo lugar, la insuficiente coordinación entre los distintos organismos de las administraciones públicas con competencias en la materia.

Por tanto, pone el acento en dos asuntos que la mayoría de las fuerzas políticas, incluido el Partido Socialista en Canarias, hemos criticado abiertamente. Lo hemos hecho nosotros, pero también lo han hecho las propias ONG.

Señorías, la única política migratoria que existe es mantener a los migrantes bloqueados en Canarias. Y, como indica el Defensor del Pueblo en su informe, no hay coordinación entre los distintos departamentos del Gobierno. Creemos que sería un acierto que el Gobierno rectificara y recuperara la tan ansiada comisión delegada, que suprimió en un momento en el que los servicios ya habían advertido de lo que luego vivimos y seguimos viviendo, desgraciadamente, a día de hoy en las islas.

Sin embargo, en el caso de que no se recupere esta comisión, lo que pide la Agrupación Socialista Gomera en la enmienda es que al menos se cumpla con lo que se aprobó, con lo que aprobamos en esta casa, hace seis meses, un texto que además fue enmendado por el Grupo Socialista y que quedó de la siguiente manera, y cito: instar al Gobierno a impulsar la creación de un comité para reforzar la coordinación entre las administraciones en atención a la situación migratoria que se vive en Canarias. Y, señorías, no se ha creado ese comité; no existe ni parece que exista intención de hacerlo.

Y en el segundo punto, que desarrollaré en el turno de portavoces por falta de tiempo, la Agrupación Socialista Gomera pide la convocatoria con carácter urgente de la Mesa de coordinación interterritorial para abordar la situación de los MENA con el fin de abordar también un programa especial para el traslado solidario de parte de los menores no acompañados que actualmente se encuentran en Canarias —alrededor de 2600 menores no acompañados— para garantizar a esos menores una atención digna.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Chinaea.

Para la defensa de su enmienda, tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario Popular, el senador Ramos. Cuando quiera.

El señor RAMOS ACOSTA: Muchas gracias, señor presidente.

Señor Clavijo, hoy debatimos una moción que mi grupo, el Grupo Parlamentario Popular, piensa que es vital para Canarias y vital para el resto de España. Miren, en julio de 2018 el Gobierno, nada más llegar, anunció a bombo y platillo que creaba la Comisión Delegada para Asuntos Migratorios —julio de 2018—. En el real decreto el Gobierno justifica la creación alegando que la política del Gobierno en materia migratoria —abro comillas— se dirige a reforzar la atención a los ciudadanos españoles en el exterior y retornados, a planificar y gestionar la situación de los solicitantes de asilo y refugiados, así como a la adecuada gestión de eventuales situaciones vinculadas a la llegada de inmigrantes.

Hasta aquí, señorías, todo perfecto y todo bien, y en el Partido Popular celebramos esa decisión porque era una buena decisión. El problema, señorías, es que esa buena intención al Partido Socialista le duró diecinueve meses. El 25 de febrero del año 2020 el Gobierno decide eliminar la Comisión Delegada de Asuntos Migratorios, es decir, que se elimina la coordinación por parte de la vicepresidenta del Gobierno de los diferentes ministerios con competencia en esta materia. Señorías, he dicho febrero del año 2020, y es que en febrero del año 2020 el Gobierno recibió en su mesa el informe del Frontex que alertaba de la llegada masiva de pateras a Canarias. Cuando recibieron ese informe nada se hizo, no se tomó ninguna decisión adicional para reforzar la seguridad en Canarias, y lo único que hicieron fue ocultar a la luz pública ese informe y suprimir la comisión delegada. A la bancada socialista, cuando escucha esto, ¿no se le cae la cara de vergüenza? ¿De verdad no se les cae la cara de vergüenza?

Por esta razón, mi grupo presenta hoy una enmienda de adición en la que pedimos que esa comisión sea de carácter permanente y que el Gobierno no vuelva a quitarla, porque para una vez que el Gobierno socialista hace algo bien en materia de migración, que es crear una comisión delegada, a los diecinueve meses la suprime.

Señorías del Partido Socialista, cuando ustedes llegaron al Gobierno esta fue la herencia que recibieron (*muestra un gráfico*), y me gustaría que miraran el gráfico, porque esta es la realidad de Canarias. Cuando ustedes llegan al Gobierno reciben del Partido Popular una media de 477 llegadas a Canarias, y lo que hacen es dispararlas en un año a 23 000; de 477 a 23 000. Si no se les cae la cara de vergüenza con este gráfico, que es objetivo y fuente del Ministerio del Interior, que venga Dios y lo vea.

Muchas gracias, señor presidente. (*Rumores.— Aplausos*).

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Ramos.

Para la defensa de su enmienda, tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario Socialista, la senadora Martín. Cuando quiera.

La señora MARTÍN PALOP: Muchas gracias, señor presidente.

En este turno me corresponde particularmente defender la enmienda que ha presentado el Grupo Socialista para reforzar ese consenso que tuvimos en esta Cámara en octubre del año pasado. Los y las socialistas entendemos que la política migratoria es una política de Estado porque las migraciones no pueden ser ni deben ser tratadas como un problema; son parte de la realidad en la que vivimos y vamos a seguir viviendo, en la que convivimos, y es nuestro deber así gestionarla. Al Grupo Socialista en este asunto, las políticas migratorias, le mueven dos principios básicos que parece que aquí quedan un poco ausentes: en primer lugar, no usar la migración como arma arrojadiza y, en segundo lugar, no permitir que los asuntos migratorios se conviertan en una fuente de odio entre seres humanos. Esa vocación, unida a la de consensuar, se plasmó en esos acuerdos, en esos quince acuerdos a los que llegamos el pasado 7 de octubre, una vocación compartida por la mayoría de los grupos, que se agradece, que firmaron esa iniciativa con quince puntos que marcaban un camino conjunto de diálogo y consenso para seguir dando pautas y poder avanzar con el Gobierno de España en estas políticas.

Y yo me pregunto, señor Clavijo, por qué, existiendo ese acuerdo, ese gran acuerdo, elevan nuevamente una propuesta a esta Cámara, una propuesta sobre coordinación gubernamental al respecto de las migraciones. Usted sabe perfectamente que ha recibido una respuesta de la Vicepresidencia del Gobierno explicando que esa coordinación se hace de hecho. Es evidente, está en las acciones. Y me vuelvo a preguntar por qué pide un foro de coordinación cuando ya existe como mandato para la Vicepresidencia del Gobierno esa coordinación, ese mandato; y, como usted bien sabe, es la encargada de aunar todas las iniciativas, las diferentes posiciones de los departamentos del Gobierno.

Señor Clavijo, usted ha presidido un Gobierno autonómico y debería saber que forma parte del ejercicio ejecutivo la conciliación de las iniciativas y de los puntos de vista de cada uno de los departamentos que forman el Gobierno. A usted le presuponemos cierto sentido de gobierno que le aleje de posturas populistas que, lamentablemente, a veces vemos, solo atribuibles al desconocimiento o quizás a la mala fe. No nos haga pensar que estamos equivocadas y que su paso por el Gobierno no le ha dejado pátina institucional alguna. Sería muy triste para todos nosotros, para los que estamos aquí.

Insisto, nuestra enmienda quiere reforzar el acuerdo al que se llegó el 7 de octubre, que ahora parece que se desmarca por un sentido simplemente electoralista. Acepte la enmienda, señor Clavijo. Sigamos trabajando conjuntamente, con diálogo. La política es diálogo, consenso, y no utilizar la política migratoria como arma arrojadiza y de forma demagógica. (*Aplausos*).

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senadora Martín.

Para manifestar la aceptación o no de las enmiendas, de nuevo tiene la palabra el senador Clavijo.

El señor CLAVIJO BATLLE: Muchas gracias, señor presidente.

En primer lugar, quiero dar las gracias a todos los grupos que han hecho el esfuerzo de presentar una enmienda de adición. Al Grupo Popular le quiero agradecer, y además me parece oportuno, que dicha comisión tenga carácter permanente, porque, tal y como hemos visto en la Comisión de Migraciones, este fenómeno va a tener carácter permanente. Por tanto, nos parece oportuno, como digo, y la aceptamos.

Al compañero canario Fabián, senador del Grupo Izquierda Confederal y de la Agrupación Socialista Gomera, le quiero agradecer también los dos aspectos que no estaban especificados, que me parecen muy oportunos y que hacen mejor todavía este acuerdo. No solo hace referencia al acuerdo del 7 de octubre,

que no se ha cumplido, sino que hace un especial hincapié en los menores no acompañados, los MENA, que son 2700 en Canarias y cuya tutela tiene que asumir el Gobierno de Canarias.

Por último, quiero decir a la compañera del Grupo Socialista que a mí me gusta que el tono, y en un asunto tan importante, sea adecuado y de respeto. Yo no voy a juzgar ni voy a hablar de la falta de conocimiento que pueda tener la senadora o el Partido Socialista. Ni tampoco voy a hablar del cinismo de esta moción, porque instar a seguir trabajando, siete meses después, sin haber hecho ni una sola reunión ni un solo acuerdo, y tener manifestaciones en Canarias... El cáterin que se da a los migrantes para comer es de 2,5 euros al día por migrante, dicho por las propias ONG: 2,5 euros para cada migrante en el campamento de Las Raíces, por ejemplo, con aproximadamente 2000. Que tengan que caminar sobre aguas fecales cuando llueve, que tengan que pedir mantas y abrigo y ropa a los vecinos de la zona... Afortunadamente, los canarios sí somos solidarios. No tienen que venir a darnos lecciones de discursos de odio ni racistas, señora senadora; simplemente nos volcamos, salimos a la calle y los atendemos, porque este pueblo del que yo vengo, que es Canarias, fue un pueblo emigrante en su momento para Sudamérica, para Cuba, para Venezuela, para Alemania, para Holanda, etcétera. Por lo tanto, me gustaría que el tono fuese el de la cordialidad.

Le puedo garantizar que no hay un carácter oportunista ni electoralista. En Canarias no estamos en elecciones, pero la secretaria de Estado de Migraciones ha dejado el puesto para ir en las listas del señor Gabilondo. No sé quién a lo mejor está utilizando de manera electoral y abandona una responsabilidad en la situación en la que estamos para irse a unas elecciones a Madrid, señora senadora. Por tanto, me gustaría, repito, que el tono fuese cordial. No ha habido ningún cambio, salvo la ausencia absoluta de respuesta de parte del Gobierno. No veo a la vicepresidenta del Gobierno muy preocupada en coordinar nada. Me gustaría que la vicepresidenta del Gobierno fuese a un campamento, porque, claro, para coordinar algo tendrá que verlo. Y me gustaría, entre otras cosas, porque ya hace más de un mes que el señor Marlaska me contestó que a ver si podemos ir a visitar el campamento o los campamentos. Y sigo esperando la respuesta de ese Gobierno tan eficiente y tan preocupado por el bienestar de los migrantes. Al menos nuestro grupo sí se preocupa por ese bienestar y nos gustaría poder asistir, poder ver por qué les dan 2,5 euros para que coman, y tienen que salir a buscar comida; o preguntar por qué el ministro Marlaska los está reteniendo hasta más de seis horas hasta que pierden los aviones; o por qué pueden ir de una isla a otra y no pueden ir de una comunidad autónoma a otra; o por qué la presidenta de la Comisión Europea nos informa de que es España la que tiene que resolver esta situación en una región ultraperiférica como es Canarias, dada la sensibilidad y fragilidad de su economía y su territorio.

De verdad, no me gustaría entrar en una dialéctica quizás más agria. Me gustaría que, si de verdad el Grupo Socialista quiere buscar acuerdos y consenso y no utilizar esto de manera electoralista, fuese un poquito más humilde, más humilde. Y no creo que haya ningún tipo de problema para que esa comisión delegada, si se está haciendo y se está trabajando, se constituya. No encuentro el problema. Ni siquiera estamos juzgando, insisto, la actuación del Gobierno de España.

Gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Clavijo.

Me pregunta el letrado si nos podría aclarar si acepta o no la enmienda.

El señor CLAVIJO BATLLE: La del Grupo Socialista no la he aceptado. Acepto solo las otras dos enmiendas.

El señor PRESIDENTE: A continuación, empieza el turno de portavoces.

Por el Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra el senador Marín.

El señor MARÍN GASCÓN: Gracias, presidente.

Señorías, las políticas de efecto llamada de este Gobierno socialcomunista de Sánchez e Iglesias han provocado una auténtica invasión migratoria en las costas españolas desde hace meses. Esta invasión se está concentrando especialmente en las islas Canarias, donde se han incrementado en más de un 1000 % las llegadas respecto al año pasado, provocando una emergencia social similar a la de Lampedusa o la costa griega. Esta inmigración descontrolada ha llevado al colapso de las infraestructuras canarias, al agravamiento de la crisis social, económica y sanitaria en las islas y a una grave situación de inseguridad. No hay control sobre quienes llegan; más del 15 % de los terroristas islamistas que han atentado en suelo europeo desde el 2015 entraron a Europa haciéndose pasar por refugiados. La falta de control sobre las llegadas puede ser letal para miles de compatriotas.

Señorías, es deber del Estado garantizar la seguridad, libertad y bienestar de los españoles. La postura de Vox parte de no aceptar el presupuesto del consenso progre de que todas las personas que llegan ilegalmente son refugiados o asilados, es decir, huyen de sus países por persecución o peligro para su vida. Las nacionalidades más frecuentes entre los inmigrantes ilegales —Marruecos, Argelia, Guinea— están muy lejos de corresponderse con las nacionalidades con mayor tasa de petición y concesión de asilo en España: Somalia, Jamaica, Eritrea y países de la iberosfera, como Venezuela. No se trata de refugiados, por lo que no se les puede tratar como tales. Quienes quieran venir a España, establecer su vida, trabajar y prosperar deberán hacerlo legalmente, como muchos inmigrantes legales que se establecen aquí con sus familias y son agraviados por la aceptación de inmigrantes ilegales. No se trata de rescate ni de operaciones de búsqueda y salvamento de náufragos o accidentados, sino de buques que se colocan voluntaria y conscientemente en una situación de ilegalidad para provocar la intervención de las unidades de Salvamento Marítimo o, en su caso, de las ONG que colaboran ilegalmente.

La Directiva 2002/1990, de 28 de noviembre, obliga a los Estados miembros a imponer sanciones adecuadas, en primer lugar, contra cualquier persona que intencionadamente ayude a una persona que no sea nacional de un Estado miembro a entrar en el territorio de un Estado miembro o a transitar a través de este, vulnerando la legislación del Estado de que se trate sobre entrada o tránsito de extranjeros; y, en segundo lugar, contra cualquier persona que intencionadamente ayude con ánimo de lucro a una persona que no sea nacional de un Estado miembro a permanecer en el territorio de un Estado miembro, vulnerando la legislación del Estado de que se trate sobre estancia de extranjeros. Las acciones de bloqueo persiguen así el cumplimiento de obligaciones comunitarias; frente al efecto de llamada del Gobierno actual, la disuasión, enviar un mensaje a quienes pretenden embarcarse en pateras para llegar a España de que no tienen ninguna posibilidad de alcanzar las costas españolas.

Por lo expuesto anteriormente, votaremos en contra de esta moción. Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Marín.

Por el Grupo Parlamentario Nacionalista, tiene la palabra el senador Clavijo.

El señor CLAVIJO BATLLE: Muchas gracias, señor presidente.

Esta moción, además, viene respaldada por el propio Gobierno de Canarias, en el día de ayer, en una declaración institucional que elevó el Foro Canario de la Inmigración al Gobierno de Canarias, para que lo acordase; Gobierno de Canarias que está conformado por el Partido Socialista, Podemos, Nueva Canarias y Agrupación Socialista Gomera, que lleva gritando en el desierto aproximadamente un año. Se va a constituir una comisión específica en el Parlamento de Canarias para poder analizar este fenómeno.

Y precisamente por el hecho de haber podido tener la suerte de ostentar distintas responsabilidades públicas a lo largo de mi vida, he querido sacar esta moción con el mayor consenso posible, con el señor Escrivá, con el que he podido hablar en privado y en público, o con la propia secretaria de Estado, que se fue a las elecciones de Madrid sin devolverme la llamada y sin darme la reunión a la que se comprometió. He podido trabajar esta moción con el alcalde de La Laguna, alcalde del municipio del que yo fui alcalde también, del Partido Socialista, gobernando con Podemos, porque los dos centros de Tenerife están ahora mismo en el municipio de La Laguna. He podido hablarlo con el presidente del Gobierno de Canarias. He podido hablarlo incluso con los compañeros del Cabildo de Tenerife, que tampoco gobernamos nosotros. Y lo que estoy diciendo aquí es lo que dicen las instituciones canarias y lo que —y seguramente por eso está usted defendiendo esta moción— los senadores canarios del Partido Socialista también —en privado, y a veces hasta en público— defienden y esperan, porque a Canarias este Gobierno la ha dejado sola en una situación de extrema gravedad. Y lo único —insisto, lo único— que estamos pidiendo al Gobierno de España es que cumpla un acuerdo del 7 de octubre siete meses después —además, tenemos experiencia, como con el plan turístico, porque todavía seguimos esperando el plan de rescate turístico para Canarias—, que cumpla ese acuerdo y cree la comisión. Pero ¿qué hay de malo? Si es que en la comisión van a estar ustedes; no vamos a estar nosotros, no va a estar la oposición, no van a estar los senadores y senadoras de ningún otro partido político. Es, simple y llanamente, una comisión para coordinar, a la que nos podamos dirigir, salvo que lo que se esconda es la verdadera política migratoria de este Gobierno, que es lo que mucho nos tememos, que es dejar a Canarias a su suerte, dar un mensaje a Bruselas de que son los firmes cumplidores para que Bruselas cumpla con el dinerito que va a venir, y lanzarle un mensaje a las mafias: no se molesten en seguir enviando emigrantes, porque los vamos a dejar a todos aparcados y hacinados en Canarias. Porque es exactamente como se está tratando a esa gente. Tenemos a menores con adultos, tenemos a menores separados de sus padres y sus madres, que están viniendo de

la Península a buscarlos, incluso con contratos laborales, para poder trasladarlos a distintas comunidades autónomas, y no los están dejando salir. Luego, sin entrar en el fondo, porque no quiero que esto sea un elemento de controversia política ni quiero que se haga demagogia ni, desde luego, quiero generar ninguna incomodidad, lo único que queremos es que haya un órgano que de verdad coordine, al que nos podamos dirigir, que pueda venir a comparecer, al que le podamos pedir cuentas y que de verdad tenga la visión global de lo que está ocurriendo. Porque lo que creemos es que cada ministro tiene su visión particular, pero no hay nadie velando por el análisis y la actuación del Gobierno en su conjunto, y eso está llevando a que este Gobierno...

El señor PRESIDENTE: Vaya acabando, por favor.

El señor CLAVIJO BATLLE: Termino, presidente. Diez segundos.

Eso está llevando a que este Gobierno vulnere, como han dicho todas las ONG que han pasado, e incluso el propio magistrado Arcadio Díaz Tejera, conocido, por otro lado, los derechos fundamentales de esas personas. Y, desde luego, no se está dando el trato digno que se merece gente que huye del hambre, de la miseria y de la muerte, y que un país como el nuestro, con un Gobierno que se dice progresista y al que le importan las personas, está haciendo.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Clavijo.

Por el Grupo Parlamentario Izquierda Confederal, tiene la palabra el senador Chinea.

El señor CHINEA CORREA: Gracias, presidente.

En primer lugar, agradezco al proponente de la moción la aceptación de la enmienda de mi partido, la Agrupación Socialista Gomera. Señorías, en el momento en que estamos debatiendo esta iniciativa es probable que ya se haya producido ese relevo de la secretaria de Estado de Migraciones y, si no se ha producido ya, que esté próximo a producirse. Esperemos que el sucesor o la sucesora de la actual secretaria tenga mucha más suerte y, sobre todo, sea más diligente en la gestión de la crisis migratoria que a día de hoy se vive en mi tierra, en Canarias y en los futuros procesos migratorios, porque la migración, los procesos migratorios, van a seguir ahí.

Como comentaba anteriormente, voy a detenerme en este turno en la gravísima situación en la que se encuentran del orden de 2600 menores no acompañados que permanecen en Canarias. No es razonable, señorías, que los servicios de protección canarios asuman en solitario el reto que supone la atención de todos los niños y las niñas, por lo que habría que disponer de un plan estratégico para garantizar esa integración, un plan que únicamente puede ser impulsado por la Administración General del Estado y que debe conllevar necesariamente un reparto equitativo y solidario entre el resto de las comunidades autónomas. Nosotros en Canarias no podemos atender en solitario esta grave crisis humanitaria.

No sé cuántas iniciativas se han debatido en esta legislatura sobre la crisis migratoria en Canarias. Muchísimas. Contamos incluso con una ponencia de estudio, una ponencia en la que las propias ONG que han comparecido han sido las primeras en poner el grito en el cielo por el trato inhumano que se ha dado a los migrantes, por las nefastas condiciones de acogida en los centros, por la improvisación constante y la ausencia de una política migratoria, más allá de bloqueo. La sensación que tenemos en Canarias es que, pese a las críticas casi unánimes y las advertencias, el Gobierno parece que sigue mirando hacia otro lado; y, sinceramente, no sabemos qué tiene que ocurrir para que deje de ser así.

A todos y a todas, desgraciadamente, nos conmovió la muerte de una niña de solo dos años que llegó en parada cardiorrespiratoria a la costa de la isla de Gran Canaria. Cuesta muchísimo recordar esas imágenes, esas tristes imágenes, que reflejan con crudeza solo una de las miles de historias de personas, porque son personas que ven truncados ese sueño sobre el asfalto de un muelle o en trágicos naufragios muy cercanos a la costa de las islas. Las ONG dicen que fueron 849 migrantes los que perdieron, desgraciadamente, sus vidas en esa ruta que va hacia Canarias, 849 vidas rotas en su huida simplemente hacia un mundo mejor, hacia una vida mejor. No conocemos la mayoría de sus nombres, y sus familias, señorías, siguen buscándoles a día de hoy y no saben a quién llamar.

Señorías, Canarias necesita el apoyo del Gobierno del Estado en la gestión de una crisis que se le ha ido de las manos. No se puede seguir improvisando, no podemos seguir improvisando con estas vidas que vienen hacia un mundo mejor, huyendo, y no se puede seguir dándoles la espalda. Así que, mi grupo parlamentario, en base a todo lo expuesto en estas dos intervenciones, por supuesto votará a favor de esta moción.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Chinaa.
Por el Grupo Parlamentario Vasco, tiene la palabra la senadora Beltrán de Heredia.

La señora BELTRÁN DE HEREDIA ARRONAIZ: *Eskerrik asko, presidente jauna.*

Nos trae esta moción, en la que se pide la recuperación de la Comisión Delegada de Asuntos Migratorios, la situación que está viviendo Canarias debido al aumento de la presión migratoria. Aunque parece que saltan las alarmas cuando se producen situaciones pico por un desbordamiento de las llegadas de inmigrantes o cuando se concentran sobre puntos concretos, lo cierto es que no estamos ante un fenómeno puntual o un fenómeno coyuntural. España, Europa y el mundo tienen un reto frente a la inmigración, un reto que debe ser una cuestión prioritaria en todas las agendas políticas y que requiere un análisis compartido de soluciones consensuadas, colaborativas y solidarias.

La situación vivida en Canarias ha puesto de manifiesto, como expresaba el Defensor del Pueblo en un reciente informe, ya no solo la falta de recursos y la deficiente atención a las personas que han llegado a las islas, sino lo que, a nuestro juicio, es más grave: la falta de previsión, la falta de coordinación, de colaboración, tanto entre ministerios como entre instituciones. No se ha dado una solución adecuada, y no porque haya sido una situación excepcional o de emergencia, sino porque tampoco hay una solución para afrontar el fenómeno de forma integral. La migración es un fenómeno que tiene muchas caras y que hay que abordar desde todas sus vertientes: desde lo que supone la ayuda humanitaria, hasta la protección de los derechos y la seguridad de las personas migrantes y su integración en los países y en los pueblos de acogida. Pero tampoco podemos olvidar el impacto demográfico y económico y la incidencia en la geopolítica en general. Falta una política migratoria europea común, pero echamos en falta también una política migratoria bien definida en España. Se ha puesto sobre la mesa un nuevo Pacto europeo sobre migración y asilo y el plan de integración, una propuesta que reconoce el papel de las ciudades y las regiones, algo que en el Grupo Vasco valoramos positivamente en tanto en cuanto se cuenta con las administraciones locales y se reconoce que tienen un papel determinante a la hora de la integración y la acogida de inmigrantes. Pero este pacto también abre paso a un nuevo debate, sobre todo en lo referido a la recepción y a la atención de los migrantes y la ruptura del principio de solidaridad que supone el reparto de la carga migratoria entre países. Nos preocupa sobremanera que la política migratoria europea y española vaya a sustentarse en el papel de las islas y otros espacios fronterizos como espacios de contención. Por ello, creemos que solventar la situación de Canarias, más allá de ser un objetivo o el objetivo exclusivo de esta iniciativa que ha presentado Coalición Canaria, tiene que ser el motivo para poner de manifiesto la importancia de que el Gobierno de España demuestre que tiene una política migratoria común; con comisión delegada o con un grupo de coordinación, pero que demuestre que tiene una política migratoria y que trabaja de forma coordinada con todas las administraciones.

Eskerrik asko.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senadora.
Por el Grupo Parlamentario Esquerra Republicana-Euskal Herria Bildu, tiene la palabra el señor Martí.

El señor MARTÍ DEULOFEU: Gracias, presidente.

Atendiendo a la gravedad de la situación y de los hechos y a la sensatez de la propuesta, nuestro grupo finalmente va a votar a favor de la moción.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Martí.
Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el senador Ramos.

El señor RAMOS ACOSTA: Muchas gracias, señor presidente.

A la portavoz del Partido Socialista le tengo que decir lo siguiente: si usted quiere, nos pasa un papel una hora antes de esta comisión, nos dice por escrito lo que tenemos que decir, y nosotros, si quiere, lo decimos. Pero es que esto no funciona así. Aquí hay una oposición que controla al Gobierno, y lo que precisamente le tenemos que controlar a usted en el día de hoy es que ustedes han tenido una nefasta gestión de la política migratoria en Canarias, y para eso estamos aquí los grupos canarios. Hoy aquí hay una senadora canaria del Partido Socialista que sabe perfectamente lo que yo estoy diciendo. Y hoy aquí hay un grupo, la Agrupación Socialista Gomera, que gobierna con ustedes, y que va a votar a favor de que se cree una comisión delegada para Asuntos Migratorios en la que estarán ustedes. No vamos a estar nosotros, van a estar ustedes, el Gobierno de España, en la Moncloa, presidida por la vicepresidenta del

Gobierno. ¿Qué problema hay? ¿Cómo es posible que ustedes creen una comisión delegada cuando las llegadas están aquí abajo (*muestra un gráfico*) y cuando están aquí arriba ustedes la suspenden? ¿Alguien puede explicar esto a los canarios? Yo entiendo que a usted esto le suene a chino; lo puedo comprender, porque usted no vive en Canarias, pero yo le invito, si es necesario, a mi casa a Canarias una semana, con todos los gastos pagados, para que usted conozca la realidad canaria. No va a ser posible, porque los no convivientes no pueden estar en la misma casa, pero le invito al hotel si es necesario. (*Rumores*).

Señorías, la llegada de pateras y cayucos a las islas Canarias ha repuntado durante este mismo fin de semana, con ocho embarcaciones irregulares. Llegaron a nuestras costas 320 personas, de las cuales siete eran niños. Ayer mismo Salvamento Marítimo rescató a 31 personas en El Hierro. Y ayer mismo también a 85 personas en el sur de mi isla, Gran Canaria. Y había bebés, señorías. Esto no es hacer demagogia y denunciar esto en las Cortes Generales no es hacer populismo. Fijese, llamar populista al Partido Popular. Estamos buenos, señorías; estamos buenos. (*Rumores*). Entonces lo que digo es, ¿hasta cuándo, señorías? ¿Hasta cuándo va a permitir el Gobierno de España que esto siga ocurriendo en Canarias? ¿Hasta cuándo? Han muerto en el mar. Y no se rían, señorías, porque este es un asunto muy grave y no es populismo decir esto. Han muerto en las costas canarias en un solo año 2000 personas, señorías, y no es para reírse. Esto no es para reírse. Y la sociedad canaria —me va a permitir que se lo diga— es una sociedad solidaria, siempre lo ha sido, y eso de tachar a los canarios de xenófobos está muy mal, señoría. Usted ha tachado aquí a la sociedad canaria de xenófoba y eso no se lo voy a permitir como canario, porque los canarios siempre hemos sido una sociedad solidaria. Pero somos una sociedad que ya no puede más; no damos abasto, ya no hay capacidad de acogida en Canarias.

Lo que sucede en Canarias con la inmigración es consecuencia del fracaso colectivo del Gobierno de España, con la sumisión del Gobierno de Canarias porque ustedes también gobiernan allí. Y le voy a decir más, y con total claridad: ustedes son los culpables de lo que está pasando en Canarias junto al Gobierno de Canarias. Ustedes son los culpables, y no me voy a quedar solamente en la crítica y con el titular de que ustedes son los culpables, sino que le voy a relatar las razones por las cuales ustedes son culpables y lo que han hecho mal en Canarias. Como ya dije, el Gobierno culpó al informe del Frontex, en febrero del año 2020, que alertaba de la llegada masiva de pateras.

El señor PRESIDENTE: Señoría, vaya acabando.

El señor RAMOS ACOSTA: Y ese mismo mes ustedes quitaron el organismo sobre el que hoy estamos debatiendo: la Comisión Delegada de Asuntos Migratorios. En mayo del año 2020, oiga bien, el ministro Marlaska quitó las competencias a la Guardia Civil para luchar contra la inmigración irregular en Canarias y se llevó el mando a la Península porque no se fiaba del general, que él no nombró, en Canarias. En agosto del año 2020, el presidente del Gobierno de España, su jefe, tuvo la poquita vergüenza de irse de vacaciones...

El señor PRESIDENTE: Señoría, se ha acabado su tiempo.

El señor RAMOS ACOSTA: ¿Perdone?

El señor PRESIDENTE: Que se ha acabado su tiempo.

El señor RAMOS ACOSTA: Ah, vale, vale.

El señor PRESIDENTE: Trato de ser generoso con todos los grupos pero...

Para acabar, por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra la senadora Martín Palop.

La señora MARTÍN PALOP: Muchas gracias, señor presidente.

En primer lugar, señor Clavijo, señor Ramos, en nombre de mi grupo y en el mío, he de decir que no les permito en ningún momento hablar por boca de los socialistas de Canarias. No se lo voy a permitir. (*Aplausos*). Usted no puede poner voz a los socialistas canarios y canarias porque usted es del Partido Popular y representa todo lo contrario a lo que nosotros defendemos. Así que, que sea la última vez que ustedes ponen voz a unos socialistas. En segundo lugar, por supuesto, señor Ramos, tampoco le voy a permitir que ponga en mi boca palabras que no he dicho. Yo no he tachado en ningún momento de xenófobo al pueblo canario, lo que he tachado es de populista y de alentar al discurso del odio al señor Clavijo, y en este caso también, lamentablemente, puedo decir que usted está en esa misma posición de populista, de demagogo, y de coger una bandera que nunca les interesó para ahora hacer política

electoralista. (*Aplausos*). Por supuesto, tampoco le voy a permitir que venga usted a autorizarme o no a hablar sobre una política sin saber ni de dónde vengo, ni hacia dónde voy y sin saber, por lo menos, si soy hasta posible nieta de emigrantes de Venezuela. Así que ustedes, por favor, no pongan en nuestra boca ninguna palabra porque no les autorizamos. (*Aplausos*). Y, en tercer lugar, en esta Cámara es difícil de entender que se diga que si uno no es pobre no puede defender a las personas que padecen la pobreza, que es lo mismo que decir que como yo no vivo en Canarias, no voy a poder entender la situación que vive el pueblo canario. Nada más lejos de la realidad. (*Rumores*). Soy andaluza, pero puedo defender con toda la fuerza y todo el ahínco —y lo voy a seguir haciendo porque así lo he hecho siempre—, aunque a usted le duela, los derechos de los canarios y de las canarias, y este Gobierno va a seguir trabajando en todo lo que venimos haciendo desde el primer día: su bienestar y el futuro conjunto y en convivencia.

Por otro lado, señor Ramos, ha enseñado un esquema, pero se le olvida, lamentablemente, que vivimos una pandemia. Además, hay una serie de precedentes, y es que venimos de una situación en la cual casi no existían recursos en políticas migratorias —no sé por qué ni quién estaría gobernando anteriormente...—, que los flujos migratorios han cambiado debido a una pandemia, etcétera. Parece que todo eso se le olvida simplemente para enseñar un gráfico y obtener una foto. Pues no, señor Ramos, no le sirve, porque la gente sabe la situación en que estamos en este momento. Y no se puede hablar de inacción, porque el Gobierno, desde el primer momento, ha tomado todas las medidas para ir adaptándose a las nuevas realidades y dar respuesta a la situación excepcional y a la llegada excepcional y, por supuesto, se trata de una situación que, además, viene acentuada por la COVID. El Gobierno lleva realizando desde hace meses un trabajo, y lo hemos dicho, concienzudo y de fondo. Ha dado resultados, y los va a seguir dando, aunque a ustedes les pese porque van a tener que abandonar esa bandera que les ha venido muy bien.

Más allá de las palabras del señor Clavijo, desde que hemos llegado al Gobierno hemos puesto en marcha tres objetivos fundamentales para cambiar la política migratoria de este país y para mejorarla: introducir mejoras en la gestión de un sistema de acogida que tiene que adaptarse a las nuevas realidades; garantizar la atención humanitaria de manera eficaz, eficiente y segura —porque no existía—, y fomentar las actuaciones hacia un modelo de migración regular, segura y ordenada.

Señorías, el señor Clavijo habla de inacción, pero cuando la gente que está en Canarias ve que se han creado 7000 plazas entiende que esa palabra no pueden ser peor intencionada, además de 760 personas empleadas, y vamos a seguir trabajando en ese sistema de acogida. ¿De verdad se puede hablar de inacción? Podrá decir que tenemos que mejorar, ¿pero de inacción? ¿De descoordinación? Si hubiese habido descoordinación, sería imposible haber llegado al lugar donde estamos. Y si el discurso hubiese sido de mejora de verdad, de seguir trabajando, de buscar acciones conjuntas, lo firmaríamos como hicimos en octubre, porque este Gobierno siempre va a tender la mano para buscar mejores propuestas por y para la gente. Es así. Nosotros, de verdad, desde el primer momento nos preocupamos por la ciudadanía canaria. Se preocupa este Gobierno, se preocupan los socialistas canarios, se preocupan desde el primer día y pelean por ello. Los efectos de la crisis centran, evidentemente, la respuesta de este Gobierno, y lo hemos visto ¿o se lo tengo que enumerar? ERTE, inversión social, ingreso mínimo vital, moratoria de hipoteca, ayuda al sector turístico; es más, cuando dicen que no nos preocupamos de Canarias aportamos al fondo de inversión más de mil millones.

El señor PRESIDENTE: Senadora, vaya acabando, por favor.

La señora MARTÍN PALOP: Acabo, presidente.

Lógicamente, al señor Clavijo no le bastan estas palabras, ni siquiera le bastan aquellos problemas que dejó sin resolver su Gobierno nacionalista después de veinticinco años de poder. Para ustedes, la responsabilidad siempre es de otro. Los discursos siempre siembran odio, y lo hacen buscando un culpable, y la fórmula es conocida, es muy antigua, es dibujar un escenario apocalíptico —que es lo que están haciendo—, dirigir la atención a un problema, acusar sin fundamento a unos supuestos culpables, demonizar a sus aliados y convertirlos, por supuesto, en culpables de todo.

El señor PRESIDENTE: Senadora...

La señora MARTÍN PALOP: Termino, presidente, simplemente diciendo una última frase: si de verdad su preocupación es Canarias, señor Clavijo y es secretario general, no permita que panfletos como el que le muestro puedan llegar a su gente del Ayuntamiento de La Laguna, que es de su grupo político. Cuando yo lo leí pensé que era de Vox, dado su contenido, así que imagínense. (*Rumores*).

El señor PRESIDENTE: Senadora...

La señora MARTÍN PALOP: Alientan discursos de odio y llaman a la confrontación. (*Aplausos*).

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.

Una vez finalizado el debate de todas las mociones, procedemos a la votación, según su orden de presentación y de debate.

- MOCIÓN POR LA QUE SE INSTA AL GOBIERNO A INICIAR LOS TRÁMITES PARA LA DEVOLUCIÓN DE LA TITULARIDAD DEL QUE FUERA DOMICILIO DE EMILI DARDER CÀNAVES AL AYUNTAMIENTO DE PALMA (ILLES BALEARS) PARA LA CREACIÓN DE UN CENTRO CÍVICO Y HUMANÍSTICO DE TITULARIDAD PÚBLICA. (*Votación*).

(Núm. exp. 661/000034)

AUTOR: GRUPO PARLAMENTARIO IZQUIERDA CONFEDERAL (ADELANTE ANDALUCÍA, MÁS PER MALLORCA, MÁS MADRID, COMPROMÍS, GEROA BAI Y CATALUNYA EN COMÚ PODEM)

El señor PRESIDENTE: En primer lugar, vamos a votar la moción por la que se insta al Gobierno a iniciar los trámites para la devolución de la titularidad del que fuera domicilio de Emili Darder Cànaves al Ayuntamiento de Palma. Se votará en sus propios términos. (*Rumores*). Por lo tanto, guarden silencio, por favor.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 5; en contra, 10; abstenciones, 11.

El señor PRESIDENTE: Por lo tanto, queda rechazada.

- MOCIÓN POR LA QUE SE INSTA AL GOBIERNO A PROMOVER E IMPULSAR LAS POLÍTICAS PÚBLICAS NECESARIAS PARA GARANTIZAR EFECTIVAMENTE LOS DERECHOS DIGITALES DE LA CIUDADANÍA. (*Votación*).

(Núm. exp. 661/000581)

AUTOR: GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA

El señor PRESIDENTE: Procedemos a la votación de la segunda de las mociones, por la que se insta al Gobierno a promover e impulsar las políticas públicas necesarias para garantizar efectivamente los derechos digitales de la ciudadanía, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista. A esta moción se ha presentado una transacción, que es la que vamos a votar.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 25; en contra, 1; abstenciones, 2.

El señor PRESIDENTE: Por lo tanto, queda aprobada.

- MOCIÓN POR LA QUE SE INSTA AL GOBIERNO A RECONOCER LA RESOLUCIÓN DEL PARLAMENTO EUROPEO, DE 19 DE SEPTIEMBRE DE 2019, SOBRE LA IMPORTANCIA DE LA MEMORIA HISTÓRICA EUROPEA PARA EL FUTURO DE EUROPA, ASÍ COMO AL RECONOCIMIENTO PÚBLICO DE LAS VÍCTIMAS ACONTECIDAS ENTRE LOS AÑOS 1931 Y 1977 POR MOTIVOS IDEOLÓGICOS, RELIGIOSOS O POLÍTICOS. (*Votación*).

(Núm. exp. 661/000799)

AUTOR: GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO

El señor PRESIDENTE: Votamos la siguiente moción, del Grupo Parlamentario Mixto, por la que se insta al Gobierno a reconocer la resolución del Parlamento Europeo, de 19 de septiembre de 2019, sobre la importancia de la memoria histórica europea para el futuro de Europa, así como al reconocimiento público de las víctimas acontecidas entre los años 1931 y 1977 por motivos ideológicos, religiosos o políticos. Se vota en sus propios términos.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 11; en contra, 16; abstenciones, 1.

El señor PRESIDENTE: Por lo tanto, queda rechazada.

- MOCIÓN POR LA QUE SE INSTA AL GOBIERNO A LA ADOPCIÓN DE DETERMINADAS MEDIDAS PARA GARANTIZAR EL DERECHO A LA PROPIEDAD PRIVADA Y COMBATIR LA OCUPACIÓN ILEGAL DE VIVIENDAS. (*Votación*).
(Núm. exp. 661/000987)
AUTOR: GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO

El señor PRESIDENTE: La siguiente moción insta al Gobierno a la adopción de determinadas medidas para garantizar el derecho a la propiedad privada y combatir la ocupación ilegal de viviendas, presentada por el Grupo Parlamentario Popular. Se vota en sus propios términos.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 12; en contra, 14; abstenciones, 2.

El señor PRESIDENTE: Por lo tanto, queda rechazada.

- MOCIÓN POR LA QUE SE INSTA AL GOBIERNO A RECUPERAR LA COMISIÓN DELEGADA PARA ASUNTOS MIGRATORIOS PARA GARANTIZAR LA COORDINACIÓN ENTRE LOS DIFERENTES DEPARTAMENTOS EN RELACIÓN CON LA CRISIS MIGRATORIA DE CANARIAS Y LOS FUTUROS PROCESOS MIGRATORIOS. (*Votación*).
(Núm. exp. 661/000988)
AUTOR: GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA EN EL SENADO JUNTS PER CATALUNYA-COALICIÓN CANARIA/PARTIDO NACIONALISTA CANARIO

El señor PRESIDENTE: Votamos ya la última de las mociones, por la que se insta al Gobierno a recuperar la Comisión Delegada para Asuntos Migratorios para garantizar la coordinación entre los diferentes departamentos en relación con la crisis migratoria de Canarias y los futuros procesos migratorios, con las enmiendas de adición presentadas por el Grupo Parlamentario Izquierda Confederal y el Grupo Parlamentario Popular.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 14; en contra, 13.

El señor PRESIDENTE: Por lo tanto, queda aprobada.
No habiendo más asuntos en el orden del día, se levanta la sesión.

Eran las dieciocho horas y cincuenta y cinco minutos.